





PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PARA LA TEMPORADA DE SEQUÍA, ESTIAJE E INCENDIOS FORESTALES 2025



CONTENIDO

1. Introducción	
Situación Ambiental Objetivo	
4. Marco legal	
5. Antecedentes	12
5.1. Localidades con mayor afectación 6. Identificación de los municipios prioritarios durante el 2024	12
7. Incendios en áreas naturales protegidas federales acumulado de 2019 a 2024	19
8. Incendios en áreas naturales protegidas estatales acumulado de 2019 a 2024	20
9. Incendios forestales interestatales	
11. Lluvia media mensual 2024- Chiapas	
11.1 Pronósticos de frentes fríos	
12. Incendios forestales	26
12.1. Análisis nacional de incendios forestales 1970-2024 12.2. Análisis nacional de incendios forestales 1973-2024	
12.3. Comparativo de incendios forestales hasta el 31 de diciembre 2024	
12.4. Superficie afectada por incendios forestales 2007-2024	
12.5. Análisis de la temporada de incendios 2023-2024 12.6. Principales causas de incendios 2019-2024	
13. Quemas de pastizales	29
13.1. Quemas de pastizal por regiones 2024	
13.2. Regiones con mayor número de quemas de pastizal 2024	
13.3. Regiones con mayor superficie afectada 2024 13.4. Municipios con mayor número de quemas 2024	
13.5. Municipio con mayor superficie afectada 2024	
13.6. Ubicación de las quemas de pastizal	
13.7. Comparativo de quemas de pastizales registrados al 31 de diciembre 2024 14. Quemas urbanas	22
14.1. Regiones con mayor número de quemas urbanas 2024	33
14.2. Regiones con mayor superficie afectada por quemas urbanas 2024	
14.3. Municipios con mayor número de quemas urbanas 2024	
14.4.Municipios con mayor superficie afectada 2024 14.5. Ubicación de las quemas urbanas 2024	
14.6. Comparativo de incendios urbanos registrados al 31 de diciembre 2024	
15. Comparativo por tipo de incendio	37
16. Estrategias de prevención	38
16.1.1. Cursos y capacitaciones de prevención a Comités Humanistas de Protección Civil	
16.1.2. Campañas de comunicación del riesgo	
16.1.3. Reuniones en comunidades 16.1.4. Difusión	
16.2.Prevención física	
16.2.1. Prevención física municipal	
16.3. Prevención Legal 16.3.1. Prevención legal bando de policía y buen gobierno	
17. Fuerza de tarea.	54
18. Coordinación interinstitucional	
19. Coordinación del sector social	
20. Integrantes del grupo directivo para el manejo del fuego	
22. Integrantes del Grupo Técnico Operativo	57
23. Coordinación Interinstitucional Estructura Operativa	
24. Coordinación Interinstitucional Estructura Ejecutiva	
25. Actividades estratégicas	
25. Actividades estratégicas	59 61
25. Actividades estratégicas	59 61 61
25. Actividades estratégicas	59 61 62



1. INTRODUCCIÓN

I gobierno del estado de Chiapas, en apego al Programa Nacional de Manejo del Fuego desarrolló el Programa Especial Estatal de Protección Civil de la "Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales", el cual está enfocado a la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en temas de incendios forestales, quemas de pastizales, quemas urbanas y derecho de vía.

Este Programa Especial será la guía principal para la implementación de las actividades inherentes a reducir los riesgos que generan los incendios en general, afectando a los pobladores, sus propiedades y el medio ambiente.

La Secretaría de Protección Civil coordinará las acciones correspondientes convocando a las dependencias del sector operativas y de apoyo que sean necesarias bajo la estrategia de la coordinación interinstitucional definida en el programa nacional mencionado.

Los incendios en el estado generalmente son provocados por las actividades agropecuarias, en donde históricamente se observa que alrededor del 50% de los incendios forestales son generados por dichas actividades; así también por actividades por cacería furtivas, e intencionales por diversas razones, como los conflictos sociales.

Existen tres tipos principales de incendios forestales: superficiales, de copa y subterráneos. Cada uno de ellos genera diversos efectos en los ecosistemas, los cuales dependen tanto del tipo de incendio como de la magnitud del daño ocasionado por la intensidad del fuego. Según este criterio, los impactos pueden clasificarse como mínimos, moderados o severos. Los ecosistemas más afectados suelen ser aquellos sensibles al fuego, como las selvas y los bosques mesófilos de montaña.

Las consecuencias incluyen la destrucción del hábitat y de la fauna silvestre, la erosión del suelo, una menor capacidad de infiltración del agua, lo que afecta a los mantos freáticos, y la contaminación de la atmósfera por gases de efecto invernadero, que contribuyen al calentamiento global. Además, los incendios forestales también generan graves afectaciones a las comunidades humanas, incluyendo la pérdida de propiedades como viviendas, corrales y ganado, así como la pérdida de vidas humanas, lo que resalta la importancia de su prevención y control.



2. SITUACIÓN AMBIENTAL

hiapas es uno de los estados con mayor diversidad biológica en México y América Latina, gracias a su ubicación geográfica, variedad climática y compleja topografía. El estado cuenta con una amplia gama de ecosistemas, que van desde selvas tropicales y bosques de niebla hasta manglares y pastizales. Entre sus áreas naturales protegidas más representativas se encuentran la Reserva de la Biosfera Montes Azules, El Triunfo, El Ocote, La Reserva de la Biosfera La Encrucijada, el Parque Nacional Lagunas de Montebello y el Parque Nacional Cañón del Sumidero, que albergan especies de flora y fauna de gran relevancia ecológica, algunas de ellas en peligro de extinción, como el jaguar y la guacamaya roja.

Históricamente, los recursos forestales han sido esenciales para las comunidades rurales de Chiapas, tanto como fuente de sustento como para actividades económicas, agricultura y la extracción de madera. Sin embargo, durante décadas, el estado ha enfrentado problemas de deforestación y degradación ambiental, impulsados por la expansión agrícola, ganadería y el cambio de uso de suelo. Estas actividades han

reducido significativamente la cobertura forestal, lo que ha puesto en peligro no solo la biodiversidad, sino también los servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del ciclo hídrico y la captura de carbono.

Chiapas cuenta con 10 ecorregiones definidas por su diversidad florística, cada una con características únicas. Estas ecorregiones incluyen la Selva Alta Perennifolia, predominante en la Selva Lacandona, hogar de especies como la ceiba y el chicozapote; los Bosques de Niebla, localizados en la Sierra Madre y los Altos de Chiapas, donde se encuentran helechos arborescentes y orquídeas; y los Bosques de Pino-Encino, presentes en áreas montañosas, que combinan especies de clima templado. Además, destacan las Selvas Bajas Caducifolias, comunes en la Depresión Central y las Llanuras del Norte, caracterizadas por árboles que pierden sus hojas en la estación seca, y los Manglares, esenciales para las zonas costeras como en La Encrucijada, con especies adaptadas a suelos salinos como el mangle rojo.





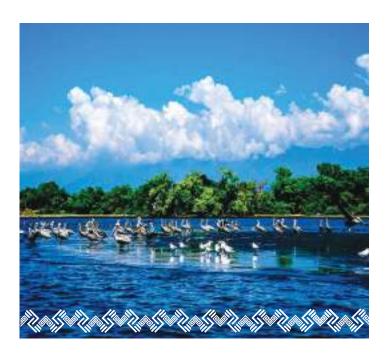


Esta diversidad florística no solo refleja la riqueza natural de Chiapas, también los desafíos de conservación que enfrentan estas ecorregiones ante la deforestación y el cambio climático.

Las ecorregiones del estado de Chiapas enfrentan múltiples riesgos que amenazan su equilibrio ecológico, biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ofrecen. Entre los principales riesgos se encuentran:

- Incendios forestales.
- Deforestación y cambio de uso de suelo.
- Tala ilegal y sobreexplotación de recursos naturales
- Cambio climático
- Erosión y degradación del suelo
- Contaminación
- Fragmentación de hábitats
- Especies invasoras

Estos riesgos demandan estrategias de protección, manejo y conservación integral, que incluyan la participación activa de comunidades locales, políticas públicas efectivas con un enfoque sostenible en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.



Chiapas está conformado por **7,331,100 ha,** de las cuales, 3,585,555.07 ha se consideran áreas forestales; esto representa el 48.91% de la superficie estatal; la superficie restante, 3,745,544.93 ha, corresponden a áreas no forestales, las cuales incluyen áreas agrícolas, pastizales cultivados, asentamientos humanos, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.

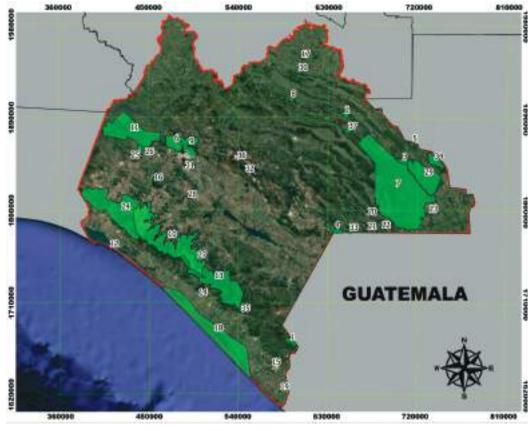
Formación	Vegetación serie V y Clave serie V	Superficie ha
	Bosque de Ayarín - BS	
Coníferas	Bosque de Cedro Blanco - BB	
	Bosque de Oyamel - BA	301,901.07
Conneras	Bosque de Pino - BP	301,901.07
	Bosque de Táscate - BJ	
	Matorral de Coníferas - MJ	
Coníferas y latifoliadas	Bosque de Pino-Encino - BPQ	596,428.19
Confleras y latifoliadas	Bosque de Encino-Pino - BQP	390,428.19
	Bosque de Encino - BQ	
Latifoliadas	Bosque Mesófilo - BM	144,963.43
	Bosque de Galería – BG	
	Selva alta perennifolia - SAP	
	Selva alta subperennifolia - SAQ	
Calvas altas v madianas	Selva mediana perennifolia - SMP	1,479,608.68
Selvas altas y medianas	Selva mediana subperennifolia - SMQ Selva mediana subcaducifolia - SMS	
	Selva mediana caducifolia - SMC	
	Selva baja perennifolia - SBP	
	Selva baja subcaducifolia - SBS	
Selvas bajas	Selva baja espinosa - SBK	339,390.66
	Selva baja caducifolia - SBC	
	Selva baja subperennifolia - SBQ	
Manglar	Manglar – VM	53,581.84
	Selva de Galería - SG	
	Palmar Natural - VPN	
Otras asociaciones	Palmar Inducido - VPI	53,287.59
	Sabana - VS	
	Sabanoide - VSI	
	Popal - VA	
Otras áreas forestales	Tular - VT	66,814.30
	Vegetación de Dunas Costeras – VU	
Vegetación Serie VII (2018 INEGI). Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2015 - 2020)		



ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES

NO.	NOMBRE DE LA ANP
1 2	Volcán Tacaná Metzabok
3	Bonampak
4	Lagunas de Montebello
5	Yaxchilán
6	Villa Allende
7	Montes Azules
8	Cascadas de Agua Azul
9	Cañón del Sumidero
10	LaFrailescana
11	Selva El Ocote
12	Playa Puerto Arista
13	El Triunfo
14	Las Nubes
15	El Rosario
16	Barranca Honda
17	Rancho Los Pipos
18	La Encrucijada

NO.	NOMBRE DE LA ANP
19	El Silencio Magdalena
20	La Caverna
21	La Serranía
22	Cerro El Mirador
23	Las Guacamayas
24	La Sepultura
25	Los Bordos 🗼 🛕
26	Finca El Corinto
27	Paraiso del Jaguar
28	Grutas de Montecristo
29	Lacan-Tun
30	Palenque
31	Parque Guanacastle
32	Rancho Evergreen
33	Tziscao
34	Chan-Kin
35	Ovando La Piñuela
36	Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia
37	Nahá





SIMBOLOGIA



INFORMACIÓN CARTOGRAFICA

Proyección: UTM DATUM: WGS 54 ELABORÓ: Dirección de Analisis de Riesgos (DIAR) Escala 1: 1 000 000 Fecha: 12/12/2024





ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES

NO.	NOMBRE DE LA ANP
1	Bassing de Cariforna Chanal
-	Bosques de Coníferas Chanal
2	Cordón Pico El Loro—Paxtal
3	El Cabildo Amatal
4	El Canelar (Polígono El Canelar)
5	El Canelar (Polígono La Montaña)
6	El Canelar (Polígono El Aguaje)
7	El Gancho Murillo
8	El Recreo
9	Finca Santa Ana
10	Reserva Biótica Gertrude Duby
11	Humedales de Montaña María Eugenia
12	Humedales La Libertad
13	Humedales de Montaña La Kisst
14	La Lluvia
15	La Pera
16	La Primavera
17	Rancho Nuevo

NO.	NOMBRE DE LA ANP	
18	Sistema Lagunar Catazajá	
19	Volcán Tacaná	
20	Tzama Cun Púmy	
21	Cerro Sonsonate	
22	Cerro Meyapac	
23	Laguna Bégica	
24	Quenvó Cuxtitali	
25	El Fortín	
26	La Concordia Zaragoza	
27	El Zapotal	
28	Huitepec Los Alcanfores	
29	Santa Felicitas	
30	Cerro Mactumatzá	
31	La Ciénega	
32	San José	
33	Rivera de Chalchi (Polí gono El Cedral)	
34	Rivera de Chalchi (Polígono Caxanton)	
35	Rivera de Chalchi (Polígono El Encanto)	







3. OBJETIVO

Fortalecer acciones de prevención, coordinación y reducción de riesgos en coordinación los tres órdenes de gobierno y la sociedad, con la finalidad de reducir el impacto social y ambiental que generan los incendios, quemas de pastizal y quemas urbanas.





4. MARCO LEGAL

El Gobierno del Estado de Chiapas, en apego al Programa Nacional de Manejo del Fuego desarrolló el presente Programa Estatal, el cual está enfocado a la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en temas de incendios forestales y actividades agropecuarias como eje principal en cada acción, alineados a:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Nacional Forestal

Programa de Manejo del Fuego

Constitución Política del Estado de Chiapas

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2024-2030

Ley Orgánicade la Administración Pública del Estado

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas



Este plan se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Chiapas en su Art.5. Fracción. VIII.

Todas las personas tendrán derecho a: la seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del estado y los municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con las medidas necesarias y colaborando con las autoridades en la prevención de los desastres.

Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

Artículo 1°. Regulará las acciones en materia de protección civil y demás inherentes a las mismas.

Artículo 3°. La prevención, identificación de riesgo, reducción de riesgo, atención del estado y los municipios ante un desastre, son funciones de carácter público que deben atender la participación de la sociedad en su conjunto.

Las responsabilidades y atribuciones de las instancias involucradas en el tema de prevención y combate de incendios forestales se enmarcan con base a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en sus principales artículos señalando lo siguiente:

Artículo 10.- Son atribuciones de la Federación:

 VII. Coordinar la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil:

Artículo 11.- Corresponde a las Entidades

Federativas, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

 XI. Impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos;

Regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales:

Llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, en congruencia con el programa nacional respectivo:

Promover y participar en la restauración de los ecosistemas forestales afectados por incendio;

 XXVII. Elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego dentro de su ámbito territorial de competencia, de acuerdo con los lineamientos del Programa de Manejo del Fuego y el Sistema Nacional de Protección Civil.

Con base en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, en su artículo 11, corresponden a la Secretaría de Protección Civil las siguientes atribuciones:

- Programar y promover acciones para el Manejo Integral del Fuego.
- ♦ II. Crear y operar el Centro Estatal y los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, dotándolos de personal capacitado y el equipamiento necesario, de conformidad a su suficiencia presupuestal y financiera.



- Impulsar y coordinar mecanismos que eviten el uso inadecuado del fuego en actividades agropecuarias, generando alternativas de producción en coordinación con las instancias del sector de desarrollo rural.
- Promover y coordinarse con los Ayuntamientos para las actividades del Manejo Integral del Fuego.
- Formar brigadas comunitarias, brindarles la capacitación necesaria y dotarlos del equipamiento en herramientas y equipo de protección personal para la atención de los incendios forestales.
- ♦ Ejecutar el Programa Estatal de Manejo Integral del Fuego.
- ♦ La concurrencia de esfuerzos en materia de Manejo Integral del Fuego y saneamiento, así como de prevención de ilícitos y, en su caso, la evaluación y Restauración de los daños ocasionados por estos agentes.
- Coordinar las brigadas de incendios forestales
- Los demás asuntos que le correspondan, en términos de la Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le instruya el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Asi tambien, se fortalece la operación basándose en los artículos 66 al 72 y 74.

La NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023

Tiene por objeto el establecer las especificaciones técnicas de Métodos de Uso del Fuego en los terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales, en los terrenos de uso agropecuario y colindantes.

Quien no haga uso del fuego en controversia con las disposiciones contenidas en la NOM-O15, recibirá las sanciones que prevé la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su Artículo 155 y sus fracciones IX,XII,XXI,XXIV,XXV.





Adicionalmente, este programa esta basado en marcos internacionales, donde los países buscan alternativas para enfrentar el creciente número de incendios y la superficie quemada, se transita de la supresión total de los incendios forestales a las políticas de manejo del fuego.

Es decir, se reconoce que desde el punto de vista ambiental, económico y social el fuego puede ser benéfico o dañino.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como marco para llevar a cabo una acción coherente y focalizada en aras del desarrollo sostenible, basándose en compromisos existentes (El futuro que queremos, párrafos 245-251).

En los últimos decenios, la comunidad internacional aprobó numerosos instrumentos que establecen las obligaciones y los principios básicos que los países deberían adoptar a fin de alcanzar un desarrollo sostenible.

Marco de SENDAI para la Reducción de Riesgos y Desastres





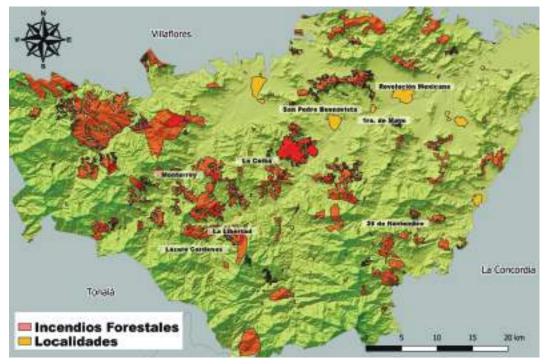
5. ANTECEDENTES

Entidades con mayor superficie afectada por Incendios Forestales 2024

No.	MUNICIPIO	No. INCENDIOS	HECTAREAS
1	Guerrero	326	417,863
2	Chiapas	456	187, 264
3	Oaxaca	269	160,390
4	Chihuahua	520	126,073
5	Jalisco	946	116,997
6	Michoacán	826	96,820
7	Nayarit	141	83,451
8	Quintana Roo	64	75,018
9	Durango	354	71,713
10	Edo de México	1,113	41,279

5.1. LOCALIDADES CON MAYOR AFECTACIÓN

Localidades con mayor afectación Villa Corzo

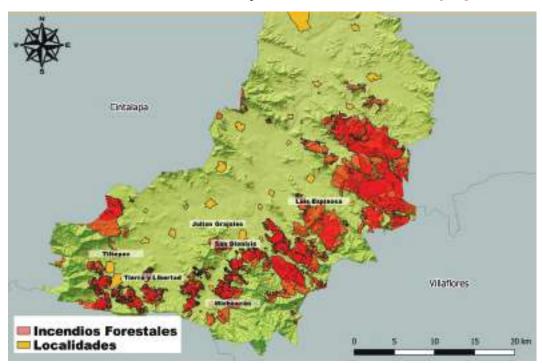


Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	San Pedro Buenavista	9.922
2	Revolución Mexicana	8,670
3	1ero. De Mayo	2,536
4	Monterrey	1,208
5	La Ceiba	292
6	Lázaro Cárdenas	275
7	La Libertad	264
8	20 de Noviembre	125
	TOTAL	23,972



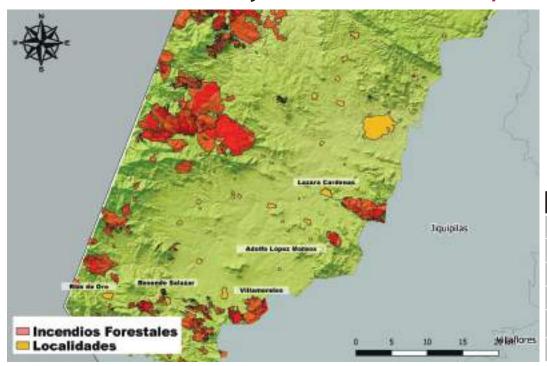
Localidades con mayor afectación Jiquipilas



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Tierra y Libertad	2,573
2	Tiltepec	2,243
3	Julian Grajales	1,263
4	Luis Espinosa	478
5	Michoacán	470
6	San Dionisio	332
	TOTAL	7,359

Localidades con mayor afectación Cintalapa

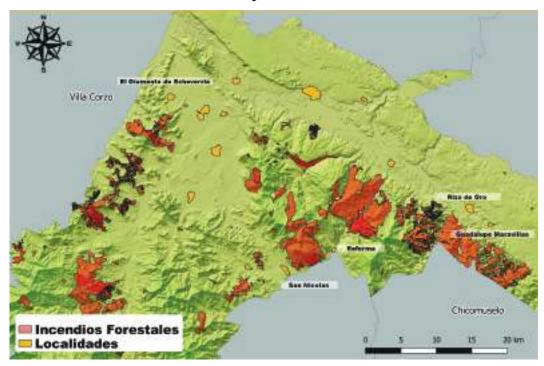


Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Lázaro Cárdenas	3,469
2	Villamorelos	1,706
3	Rizo de Oro	1,603
4	Rosendo Salázar	991
5	Adolfo López Mateos	864
	TOTAL	8,636



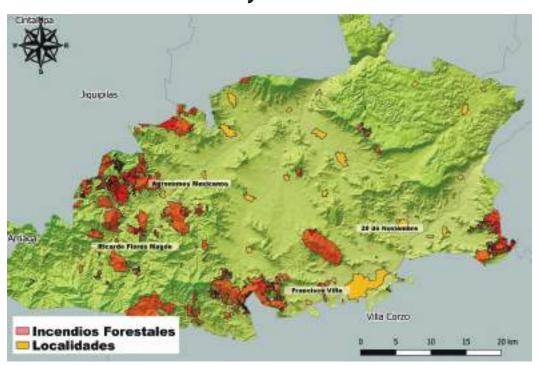
Localidades con mayor afectación La Concordia



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	El Diamante Echeverria	2,365
2	Rizo de Oro	1,656
3	Reforma	1,116
4	San Nicolás	764
5	Guadalupe Maravillas	622
	TOTAL	6,523

Localidades con mayor afectación Villaflores

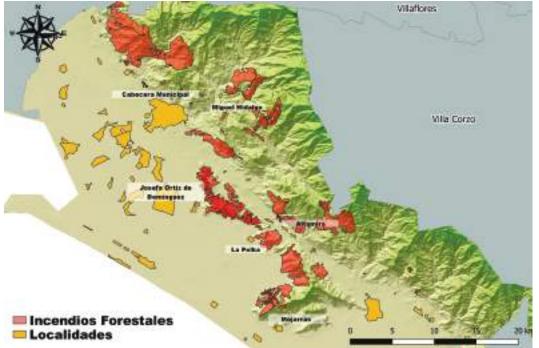


Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Francisco Villa	1,380
2	Agrónomos Mexicanos	1,116
3	Ricardo Flores Magón	511
4	20 de Noviembre	252
	TOTAL	3,259



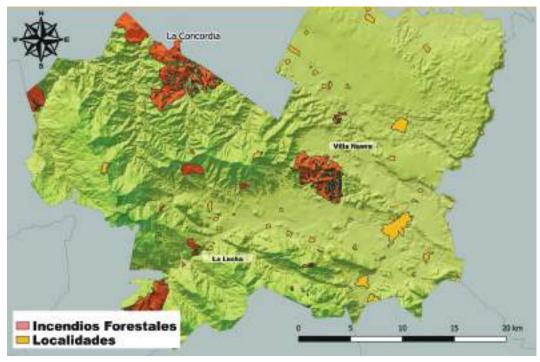
Localidades con mayor afectación Tonalá



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Cabecera Municipal	38,087
2	Mojarras	1,025
3	La Polka	1,000
4	Miguel Hidalgo	806
5	Josefa Ortíz de Domínguez	753
6	Altamira	147
	TOTAL	41,818

Localidades con mayor afectación Chicomuselo

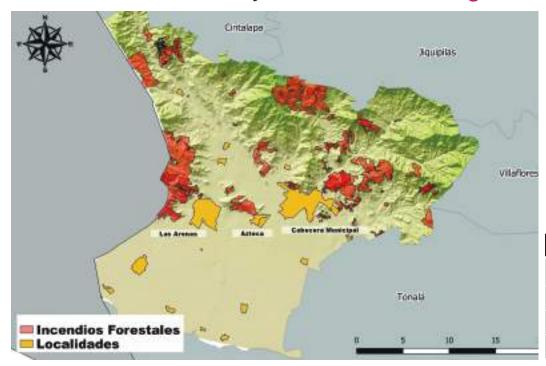


Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población	
1	La Lucha	360	
2	Villa Nueva	152	
	TOTAL	512	



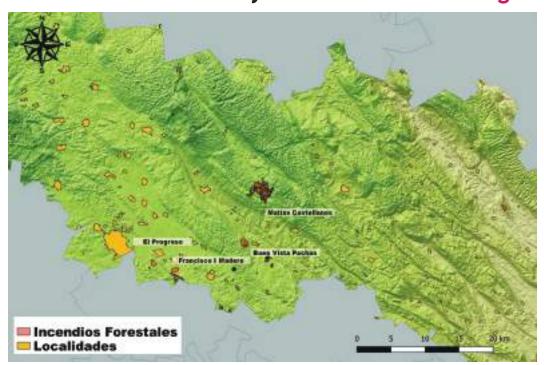
Localidades con mayor afectación Arriaga



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Cabecera Municipal	25,366
2	Azteca	1,190
3	Las Arenas	287
	TOTAL	26,843

Localidades con mayor afectación Las Margaritas

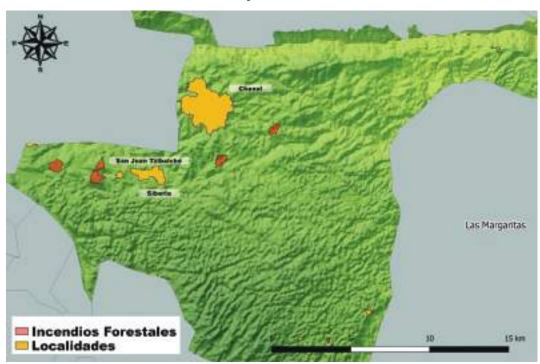


Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Francisco I. Madero	1,915
2	El Progreso	1,187
3	Buenavista Pachán	676
4	Matías Castellanos	343
	TOTAL	4,121



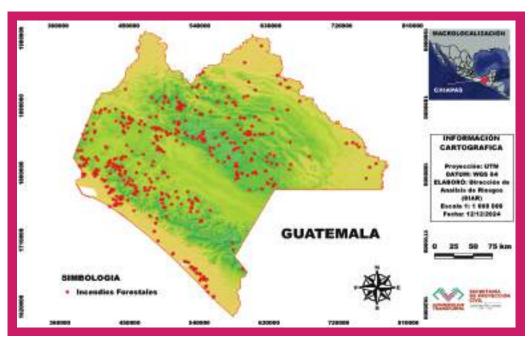
Localidades con mayor afectación Chanal



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Cabecera Municipal	9,533
2	Siberia	1,261
3	San Juan Tzibalché	149
	TOTAL	10,943

UBICACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES 2024



Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.

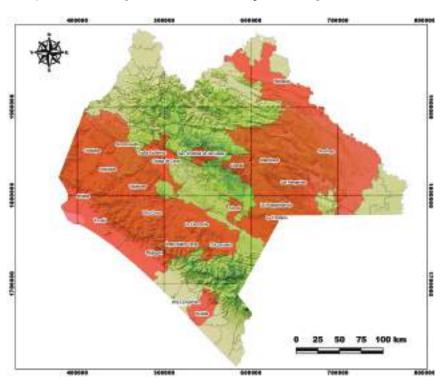


6. IDENTIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS 2024.

Se identifican 25 municipios que tuvieron presencia y afectación considerable por incendios forestales, realizando un análisis de la superficie afectada durante 2024.

Número	Región	Municipio	Suma de Total (ha) afectadas
1	La Frailesca	Villa Corzo	21,874
2	Valles Zoques	Cintalapa	19,408
3	La Frailesca	Villaflores	18,612
4	La Frailesca	La Concordia	16,879
5	Valles Zoque	Jiquipilas	15,617
6	Sierra Mariscal	Chicomuselo	15,574
7	Istmo-Costa	Tonalá	9,334
8	Meseta Comiteca	Las Margaritas	8,921
9	Altos Tsotsil-Tseltal	Chanal	8,362
10	Selva Lacandona	Ocosingo	5,115
11	Istmo-Costa	Arriaga	4,820
12	Istmo-Costa	Pijijiapan	4,569
13	Valles Zoque Meseta Comiteca	Ocozocoautla de Espinosa	4,503
14	Tojolabal	La Independencia	3,034
15	Maya	Palenque	2,707
16	Metropolitana	Chiapa de Corzo	2,081
17	Selva Lacandona	Altamirano	1,785
18	Metropolitana	Suchiapa	1,625
19	Soconusco	Huixtla	1273
20	Soconusco	Villa Comaltitlán	1,241
21	Meseta Comiteca Tojolabal	La Trinitaria	948
22	Meseta Comiteca Tojolabal	Tzimol	679
23	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	482
24	La Fraislesca	Ángel Albino Corzo	380
25	Altos Tsotsil-Tseltal	San Cristóbal de las Casas	172
		Total general	1,717,029

Municipios con mayor superficie afectada de incendios forestales





statal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.

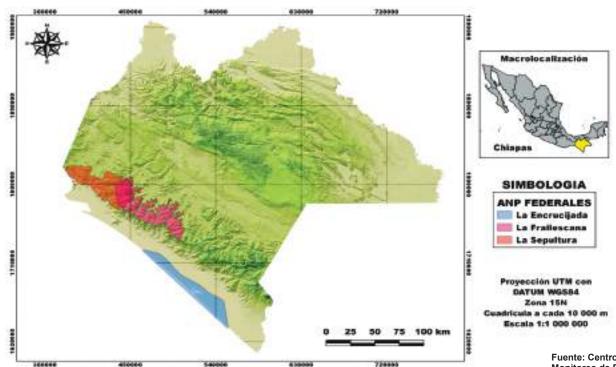


7. INCENDIOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES ACUMULADO DE 2019 A 2024

Áreas Naturales Protegidas Federales	No. de Incendios	Superficie Total (Ha)
Reserva de la Biosfera "La Sepultura"	410	270,690.21
Z.P.F "La Frailescana"	212	45,385.15
Reserva de la Biosfera "La Encrucijada"	197	16,550.81
Reserva de la Biosfera "El Ocote"	72	9,674.67
Sistema Estuarino Puerto Arista	8	4,003.15
Parque Nacional "Cañón del Sumidero"	60	1,739.14
Reserva de la Biosfera "Lacan -Tun"	3	761.79
Reserva de la Biosfera "El Triunfo"	19	569.15
Reserva de la Biosfera "Montes Azules"	7	564.96
Playa de Puerto Arista	2	515.17
Parque Nacional Lagunas de Montebello	6	197.09
Área de Protección de Flora y Fauna "Chan - Kin"	1	85
Finca el Corinto	2	70.38
Reserva de la Biosfera "Volcán Tacaná"	2	6.08
Monumento Natural "Yaxchilán"	1	2
TOTAL	1,002	350,814.75

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

Incendios en Áreas Naturales Protegidas Federales



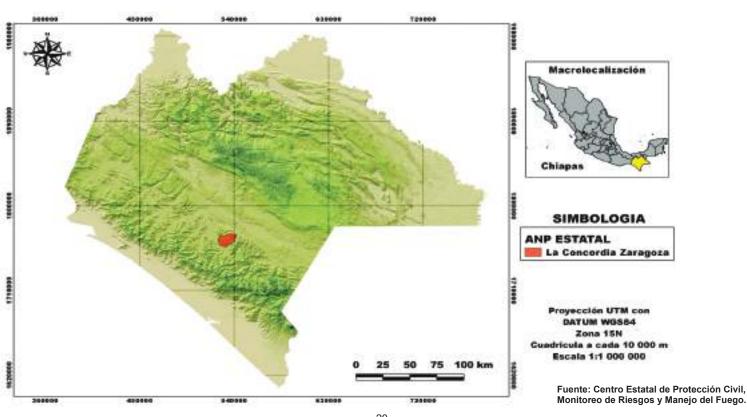
Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.



8. INCENDIOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES ACUMULADO DE 2019 A 2024

Áreas Naturales Protegidas Estatales	No. de Incendios	Superficie Total (Ha)
Área Natural Típica "La Concordia Zaragoza"	29	7,944.66
Bosque de Coníferas Chanal	4	880.57
Reserva Estatal "Cerro Mactumatzá"	16	676.13
La Pera	2	241.93
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "El Cabildo Amatal"	5	179.74
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Rancho Nuevo"	7	156.15
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cordón Pico El Loro - Paxtal"	3	85.14
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cerro Sonsonate"	1	80.00
La Ciénega	1	64.67
Humedales de Montaña "María Eugenia"	1	5.09
Gertrude Duby	1	3.93
Laguna Bélgica	1	1.89
El Fortin	1	0.59
TOTAL	72	10,320.49

Incendios en Áreas Naturales Protegidas Estatales





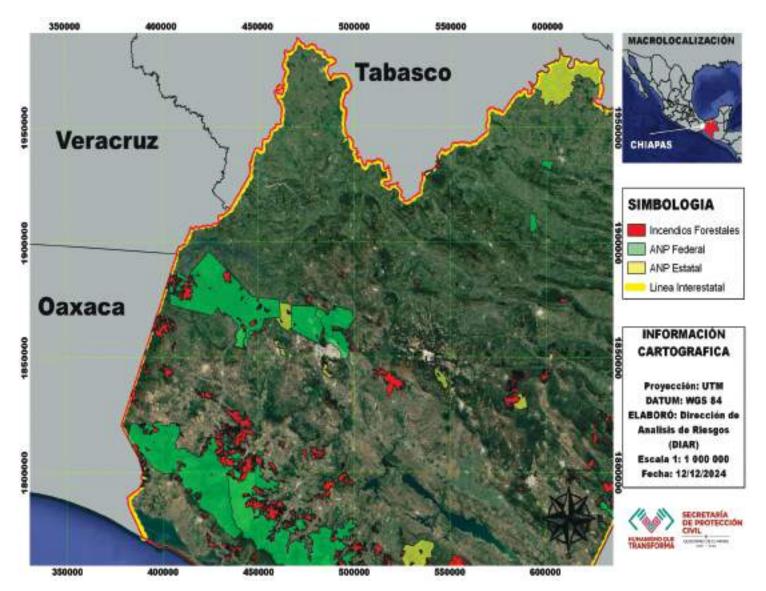
9. INCENDIOS FORESTALES INTERESTATALES

La Selva Zoque que comprende los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, es importante por su biodiversidad y como el sitio de más alta prioridad de conservación en Mesoamérica Norte.

Contiene amplias extensiones de bosques tropicales en buen estado de conservación, además de los servicios ambientales que ofrece y el potencial de aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, esta zona tiene graves conflictos agrarios y sociales que ocasionan una gran presión sobres sus bosques, ocasionando

cambio de uso del suelo, deforestación e incendios.

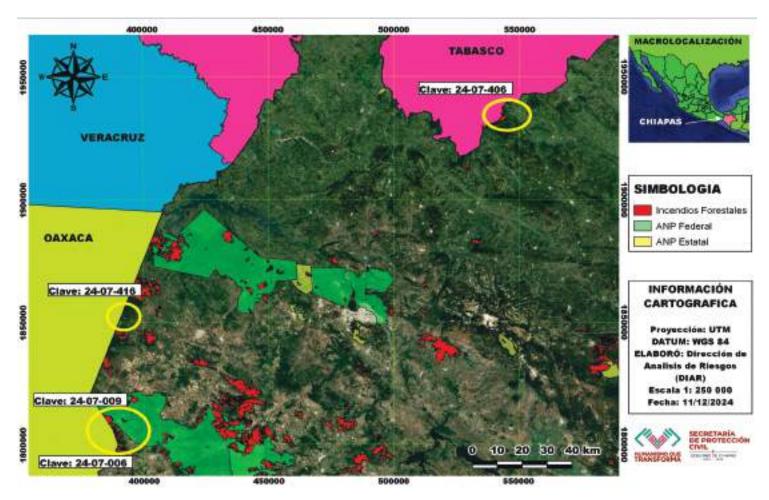
A través de la coordinación interestatal, entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, en la zona limítrofe, para una mejor atención de incendios forestales en la región Selva Zoque, así como la aplicación de protocolos para incendios interestatales dados a conocer por la CONAFOR, para la conservación de los recursos locales.





Durante la temporada de estiaje 2024, en Chiapas se presentaron 04 incendios interestatales Chiapas – Oaxaca, Chiapas – Tabasco, los cuales se enlistan en la siguiente tabla:

Estado 1	Superficie Afectada (Ha)	Estado 2	Superficie Afectada (Ha)	Superficie Total (Ha)
Chiapas	604.49	Oaxaca	59.94	664.43
Chiapas	1,015.46	Oaxaca	3,376.58	4392.04
Chiapas	149.04	Tabasco	509.59	658.63
Chiapas	99.95	Oaxaca	2,323.44	2423.39





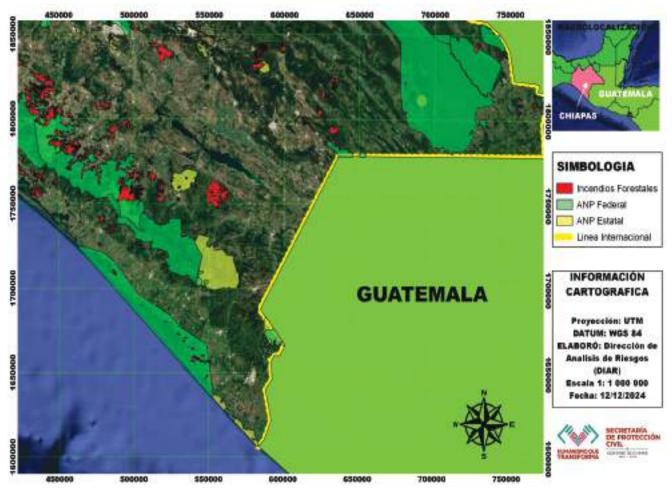
10. INCENDIOS FORESTALES BINACIONALES

La zona limítrofe con el país vecino de Guatemala cuenta con una extensa diversidad de recursos naturales, de igual forma en la misma zona, el estado de Chiapas cuenta con bosques de pino, bosques de pino-encino, bosques mesófilos de montaña, entre otros.

Cabe mencionar que al día de hoy se ha establecido la relación internacional con la CONAF (Corporación Nacional Forestal) y CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres), órganos gubernamentales del país vecino de Guatemala, los cuales tienen los objetivos de administrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado (SNASPE), correspondientes a aquellos ambientes naturales, terrestres o acuáticos para lograr su conservación y prevenir los desastres o

reducir el impacto en la sociedad para la correcta coordinación de esfuerzos de rescate, atención y participación en la rehabilitación y reconstrucción de años por desastres, respectivamente.

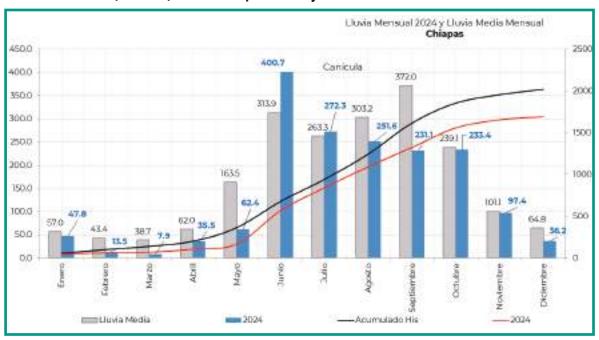
Es importante recalcar que de acuerdo a la dinámica de los incendios forestales, estos no respetan fronteras y por ello es de vital importancia el seguir participando de manera activa y coordinada para minimizar el impacto generado en el territorio.





11. LLUVIA MEDIA MENSUAL 2024 - CHIAPAS

Durante el 2024 se registró una lluvia promedio anual de 1689.8 mm, 16.4% por debajo del valor promedio anual (2022.1 mm). Siendo junio el mes más lluvioso estando 27.6% por arriba del promedio de ese mes. Y el mes más seco, marzo, con 79.6% por debajo de su valor medio.



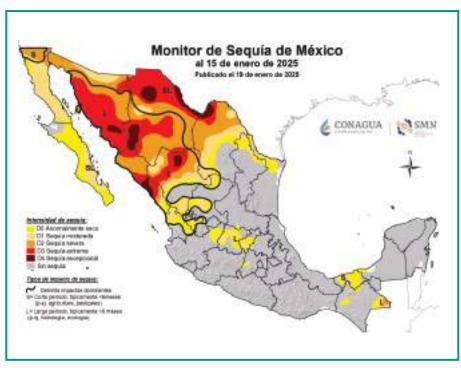
MONITOR DE SEQUIA, CHIAPAS

D0
Anormalmente sec
20 municipios
10.9% del territorio
estatal

D1
Sequía moderada
1 municipio
4.2% del territorio
estatal

D2
Sequía severa
3 municipios
2.4% del territorio
estatal

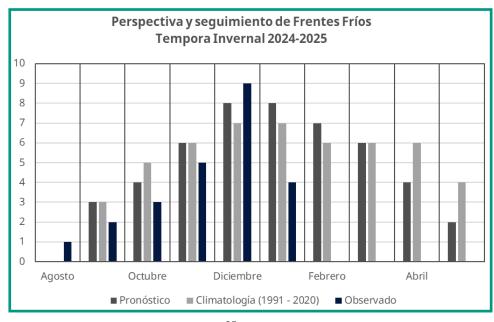
Municipio	Intensidad
Amatán	D0
Berriozábal	D0
Cintalapa	D0
Huitiupán	D0
La Independencia	D0
Ixtapangajoya	D0
Jiquipilas	D0
Las Margaritas	D0
Ocozocoautla de Espinoza	D0
Palenque	D0
Pueblo Nuevo Solistahuacán	D0
Sabanilla	D0
Salto de Agua	D0
San Fernando	D0
Solosuchiapa	D0
Suchiapa	D0
Tila	D0
La Trinitaria	D0
Tuxtla Gutiérrez	D0
Villaflores	D0
Maravilla Tenejapa	D1
Ocosingo	D2
Benemérito de las Américas	D2
Marqués de Comillas	D2





11.1. PRONÓSTICOS DE FRENTES FRIOS, CHIAPAS TEMPORADA INVERNAL 2024-2025

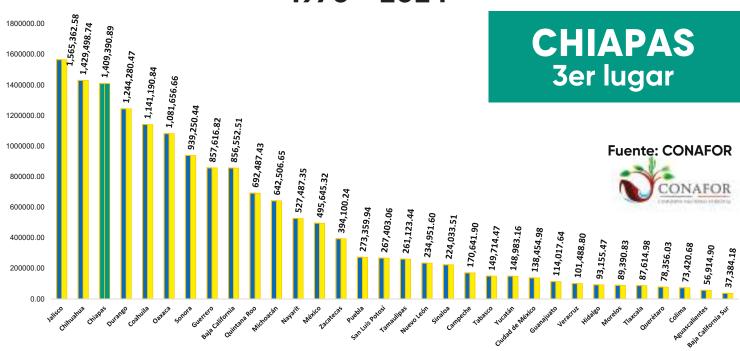
Mes	Pronóstico	Climatología (1991-2020)	Observado
Agosto	0	0	1
Septiembre	3	3	2
Octubre	4	5	3
Noviembre	6	6	5
Diciembre	8	7	9
Enero	8	7	4
Febrero	7	6	
Marzo	6	6	
Abril	4	6	
Mayo	2	4	
Totales	48	50	24



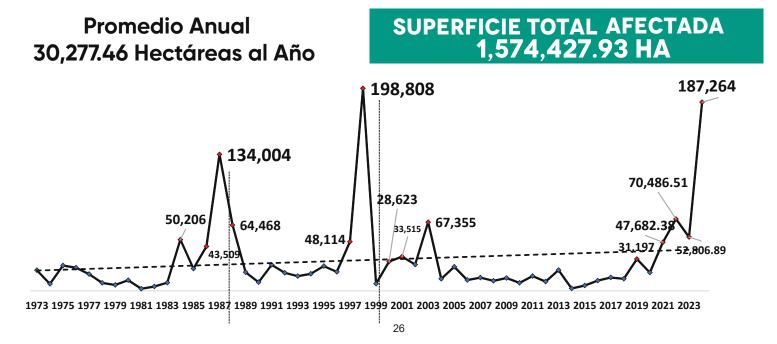


12. INCENDIOS FORESTALES

12.1. ANÁLISIS NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES 1970 - 2024



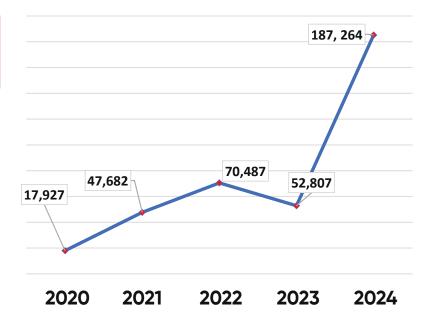
12.2. ANÁLISIS NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES 1973 - 2024





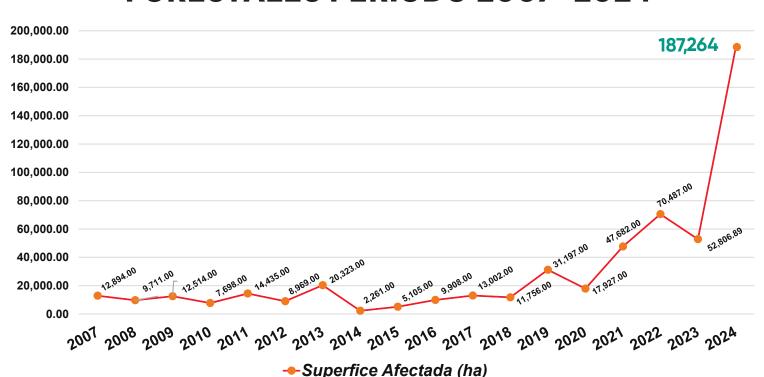
12.3. COMPARATIVO DE INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	319	17,927
2021	278	47,682
2022	373	70,487
2023	414	52,807
2024	456	187,264



Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

12.4. SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES PERIODO 2007-2024



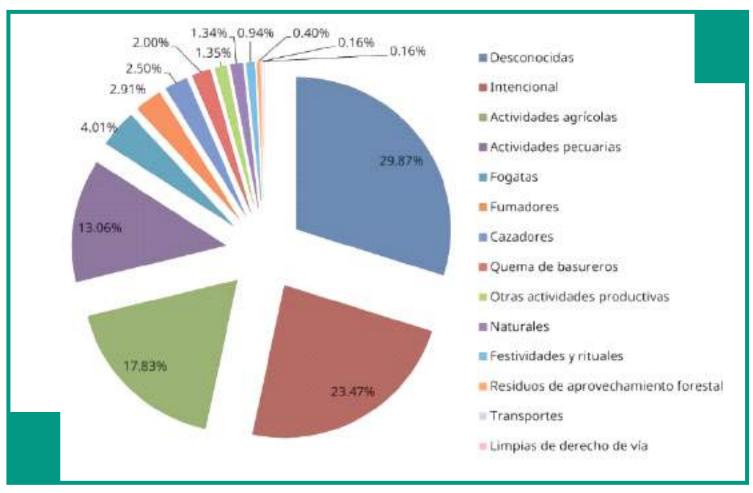


12.5. ANÁLISIS DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS 2023 - 2024

		SUPERFICIE AFECTADA POR ESTRATOS					
	No. ARBOLADO		BAJO ARBOLADO				
Año	incendios	Arbolado Adulto	Renuevo	Arbustivo	Herbáceo	Hojarasca	Superficie Total (ha)
2023	414	192.10	158.35	3,763.51	32,944.16	15,748.78	52,806.89
2024	451	8,857.09	108.42	11,776.92	81,72.21	84,801.13	187,264

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgo y Manejo del Fuego

12.6. PRINCIPALES CAUSAS DE INCENDIOS 2019 - 2024





13. QUEMA DE PASTIZALES

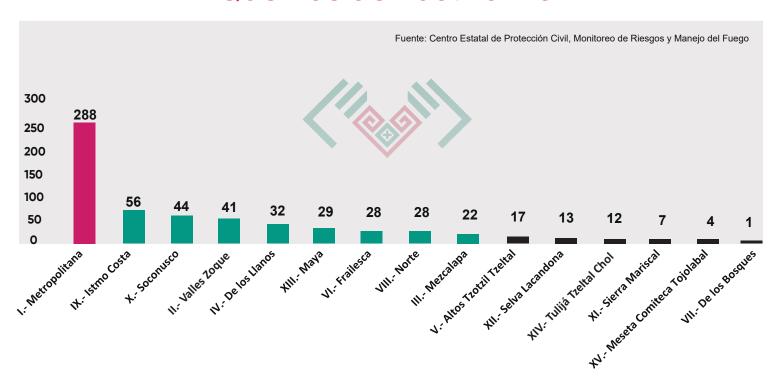
♦ 13.1. Quemas de Pastizal por Regiones 2024

Regiones	No. de Quemas	Superficie Afectada (Ha)
IMetropolitana	288	986.19
IIValles Zoque	41	519.00
IIIMezcalapa	22	193.75
IVDe los Llanos	32	138.50
VAltos Tzotzil Tzeltal	17	77.20
VIFrailesca	28	1,093.00
VIIDe los Bosques	01	20.00
VIIINorte	28	663.80
IXIstmo Costa	56	1,553.50
XSoconusco	44	153.87
XISierra Mariscal	07	89.50
XIISelva Lacandona	13	245.00
XIIIMaya	29	186.50
XIVTulijá Tzeltal Chol	12	43.50
XVMeseta Comiteca Tojolabal	04	9.50
Total	622	5,972.81

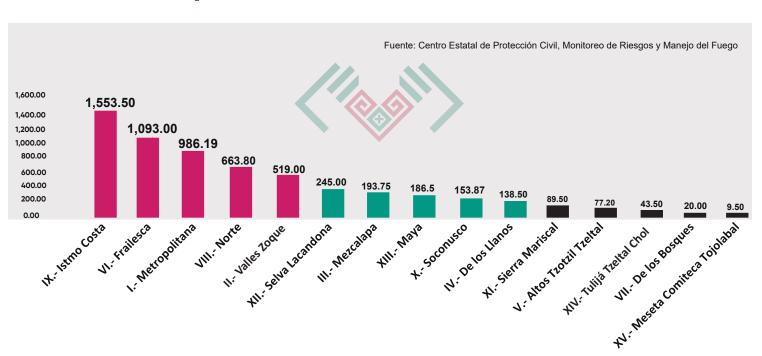
Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgo y Manejo del Fuego



4 13.2. Regiones con mayor número de Quemas de Pastizal 2024



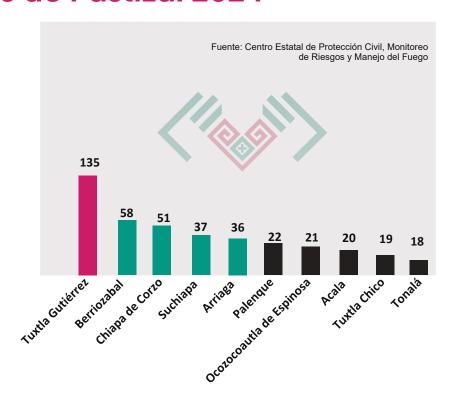
13.3. Regiones con mayor superficie afectada por Quemas de Pastizal 2024





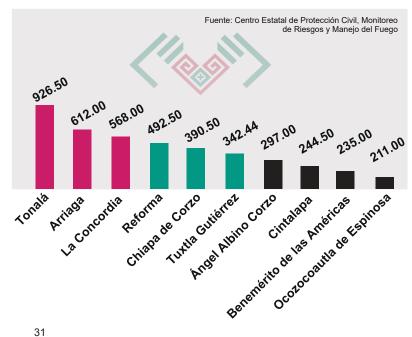
13.4. Municipios con mayor número de **Quemas de Pastizal 2024**

No.	Municipio	No. de Incendios
01	Tuxtla Gutiérrez	135
02	Berriozábal	58
03	Chiapa de Corzo	51
04	Suchiapa	37
05	Arriaga	36
06	Palenque	22
07	Ocozocoautla de Espinosa	21
08	Acala	20
09	Tuxtla Chico	19
10	Tonalá	18



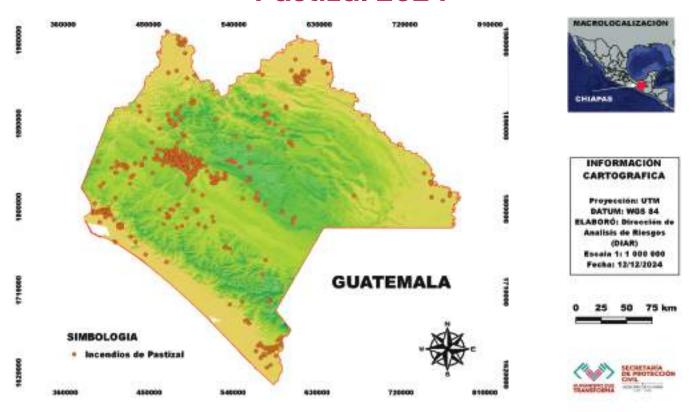
13.5. Municipios con mayor superficie afectada por Quemas de Pastizal 2024

No.	Municipio	Superficie Afectada (Ha)
01	Tonalá	926.50
02	Arriaga	612.00
03	La Concordia	568.00
04	Reforma	492.50
05	Chiapa de Corzo	390.50
06	Tuxtla Gutiérrez	342.44
07	Ángel Albino Corzo	297.00
08	Cintalapa	244.50
09	Benemérito de las Américas	235.00
10	Ocozocoautla de Espinosa	211.00



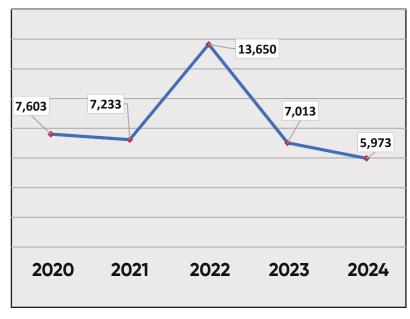


13.6. Ubicación de las Quemas de Pastizal 2024



13.7. Comparativo de Quemas de Pastizales registrados al 31 de diciembre 2024

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	821	7,603
2021	972	7,233
2022	1,132	13,650
2023	995	7,013
2024	622	5,973





14. QUEMAS URBANAS

(

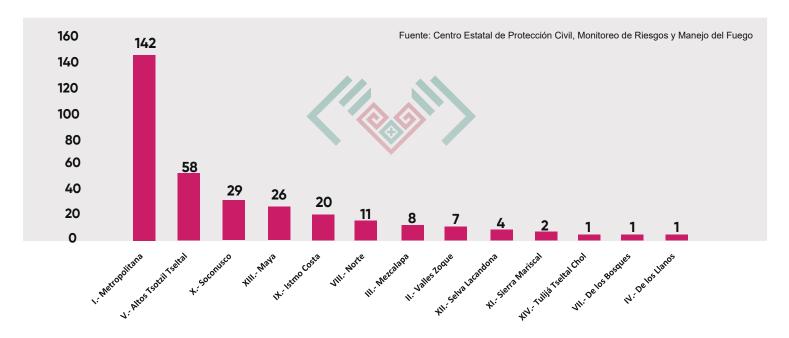
Quemas Urbanas por Regiones 2024

Regiones	No. de Quemas	Superficie Afectada (Ha)
IMetropolitana	142	13.28
IIValles Zoque	7	0.42
IIIMezcalapa	8	0.31
IVDe los Llanos	1	0.05
VAltos Tzotzil Tzeltal	58	5.50
VIFrailesca	0	0
VIIDe los Bosques	1	0.05
VIIINorte	11	0.67
IXIstmo Costa	20	2.64
XSoconusco	29	4.18
XISierra Mariscal	2	0.41
XIISelva Lacandona	4	0.13
XIIIMaya	26	1.98
XIVTulijá Tzeltal Chol	1	0.02
XVMeseta Comiteca Tojolabal	0	0
Total	310	29.64

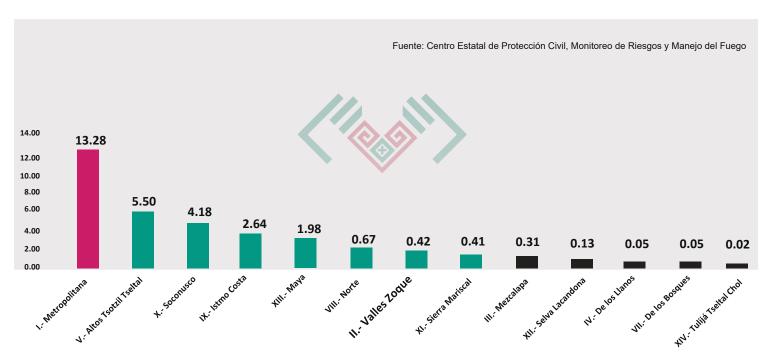
Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgo y Manejo del Fuego



14.1. Regiones con mayor número de Quemas Urbanas 2024



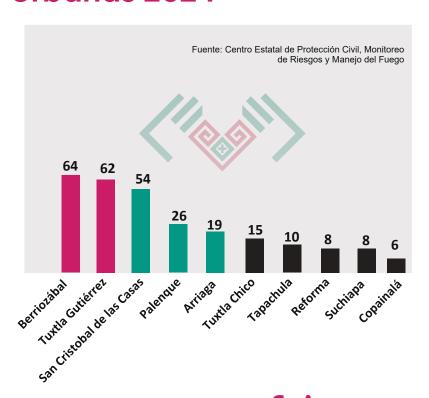
14.2. Regiones con mayor superficie afectada por Quemas Urbanas 2024





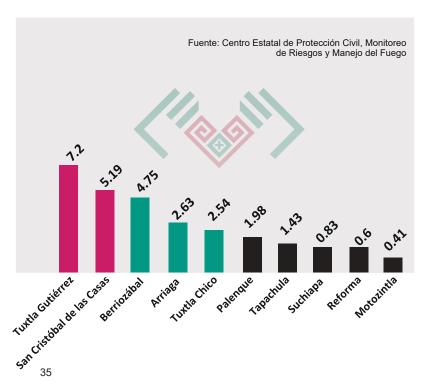
4 14.3. Municipios con mayor número de Quemas Urbanas 2024

No.	Municipio	No. de Quemas
01	Berriozábal	64
02	Tuxtla Gutiérrez	62
03	San Cristóbal de las Casas	54
04	Palenque	26
05	Arriaga	19
06	Tuxtla Chico	15
07	Tapachula	10
08	Reforma	8
09	Suchiapa	8
10	Copainalá	6



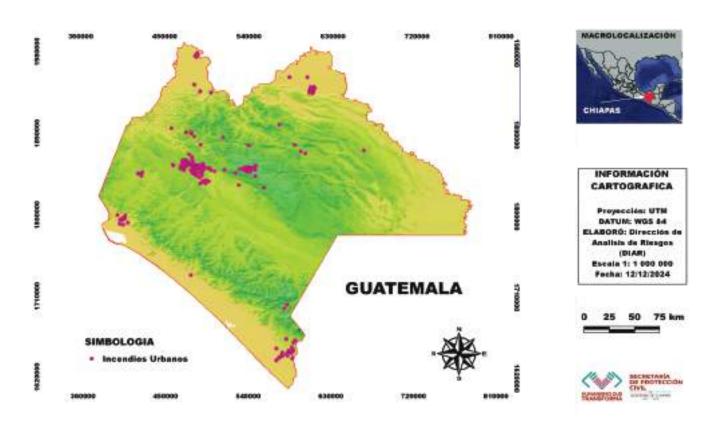
4 14.4. Municipios con mayor superficie afectada por Quemas Urbanas 2024

No.	Municipio	Superficie Afectada (Ha)
01	Tuxtla Gutiérrez	7.20
02	San Cristóbal de las Casas	5.19
03	Berriozábal	4.75
04	Arriaga	2.63
05	Tuxtla Chico	2.54
06	Palenque	1.98
07	Tapachula	1.43
08	Suchiapa	0.83
09	Reforma	0.60
10	Motozintla	0.41



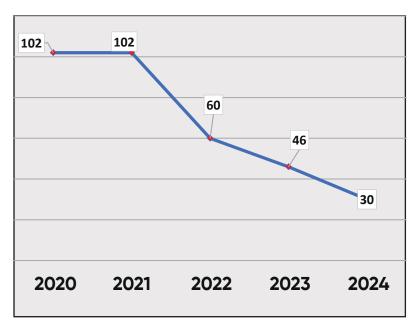


14.5. Ubicación de los Quemas Urbanas 2024



4 14.6. Comparativo de Incendios Urbanos registrados al 31 de diciembre 2024

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	609	102
2021	1,039	102
2022	772	60
2023	606	46
2024	310	30





15. COMPARATIVO POR TIPO DE INCENDIO

Incendios	No. Incendios	(Ha) Siniestradas
Forestal	456	187,263
Pastizal	622	5,973
Urbanos	310	30
Total	1,388	193,266

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego







16. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN



16.1. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

CULTURAL



Acciones
orientadas a crear
conciencia
mediante la
educación a la
protección de los
recursos forestales
y la difusión de las
campañas
preventivas.



FÍSICA



Actividades que se realizan para eliminar vegetación o material combustible con la finalidad de evitar la propagación de un incendio.



LEGAL



Son acciones que surgen de la necesidad de difusión de las leyes aplicables o reglamentos, de manera preventiva o como sanciones o acciones coercitivas para castigar la indisciplina o negligencia.





16.1.1. CURSOS Y CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN A COMITÉS HUMANISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL



Se realizó la presentación de la estrategia para la prevención y combate de incendios en 25 municipios con mayor incidencia.

- La fase cultural consiste en
- Cursos y Capacitaciones de Prevención a Comités Humanistas de Protección Civil.
- · Reuniones con las comunidades identificadas con mayor incidencia en incendios.
- Fortalecimiento de capacidades: Curso Básico de Incendios Forestales.
- Fortalecimiento de capacidades: Curso de Primeros Auxilios.
- Elaboración de Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- · Difusión de recomendaciones.

16.1.2. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL RIESGO

COBERTURA:

Estatal con reforzamiento en regiones con mayor incidencia de incendios según el registro histórico.

TARGET:

Dueños de predios ejidales o privados.

TARGET SECUNDARIO:

Población en general, para crear conciencia sobre los daños a ecosistemas.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS:

Titulares de las dependencias e Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas (ICOSO).





16.1.3. REUNIONES EN COMUNIDADES

- Reuniones con las comunidades identificadas con mayor incidencia en incendios.
- Período: Temporada de estiaje.
- Invitados: Comisarios ejidales, Comités Humanistas y productores.





REUNIONES EN COMUNIDADES

No.	Municipio	Reuniones
1	Villa Corzo	8
2	Cintalapa	5
3	Villaflores	4
4	La Concordia	5
5	Jiquipilas	6
6	Chicomuselo	2
7	Tonalá	6
8	Las Margaritas	4
9	Chanal	3
10	Ocosingo	4
11	Arriaga	3
12	Pijijiapan	5
13	Ocozocoautla de Espinosa	3
14	La independencia	5
15	Palenque	3
16	Chiapa de Corzo	5
17	Altamirano	3
18	Suchiapa	3
19	Huixtla	3
20	Villa Comaltitlán	3
21	La Trinitaria	6
22	Tzimol	2
23	Tuxtla Gutiérrez	3
24	Angel Albino Corzo	4
25	San Cristóbal de las Casas	4

16.1.4. DIFUSIÓN









DESPUÉS DE UNA QUEMA AGRÍCOLA

NOM-015- SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.





Revisa que no haya focos secundarios



Realiza una liquidación total en el área de quema





Verifica que el personal esté seguro



Avisa a la autoridad municipal de la conclusión

Evita sanciones

Reporta incendios o emergencias

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx



MANTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO









DURANTE UNA QUEMA AGRÍCOLA

NOM-015- SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.





Mantén el control del fuego dentro del área delimitada



Apóyate de más personas y del Comité Humanista de Protección Civil de tu localidad para realizar la quema



Asegúrate que no se generan focos secundarios



Evalúa de forma permanente las condiciones de viento y temperatura





Permanece en el sitio



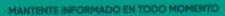
Mantén la seguridad del personal

En caso de que la quema se salga de control, deberás reportario de inmediato al 911.

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx















ANTES DE REALIZAR UNA QUEMA AGRÍCOLA

NOM-015- SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.



Si es cerca del bosque, ¡recuerda!:



Realiza las notificaciones correspondentes



Verifica que no haya incendios o quemas cerca de la zona





Delimita el área de quema con brechas cortafuego



Avisa a vecinos de terrenos colindantes



Establece rutas de escape y zonas de seguridad

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx



MAINTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO









DISPOSICIONES GENERALES

DE LA NOM-015- SEMARNAT/AGRICULTURA-2023



Para evitar que tu quema agricola se salga de control y se convierta en un incendio, es tu obligación realizaria conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-015- SEMARNAT/AGRICULTURA-2023:



 Presenta tu "Aviso de uso del fuego" a tu municipio

(Apéndice A, Normativo de la NOM-015)



4. Verifica la existencia de un calendario de quemas municipal, ejidal o comunal



2. Haz uso del fuego cuando no existan incendios en un radio de 10 km



5. Avisa a los vecinos del terreno previo a realizar la quema

Evita sanciones



3. No realices quemas simultáneas en terrenos vecinos

Reporta incendios o emergencias

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx



MANTENTE REGRINADO EN TODO MOMENTO









16.2. PREVENCIÓN FÍSICA

- Brechas Corta Fuego, reporte por kilómetros.
- Limpia de Derechos de Vía, reporte por kilómetros.
- Quemas Preventivas (NOM-015 SEMARNAT-AGRICULTURA-2023), reporte por hectáreas.

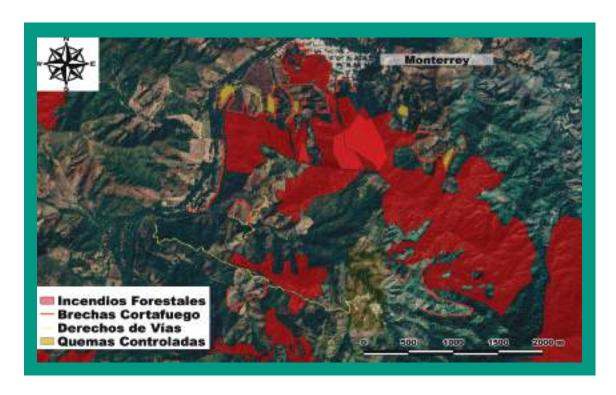


16.2.1. PREVENCIÓN FÍSICA MUNICIPAL

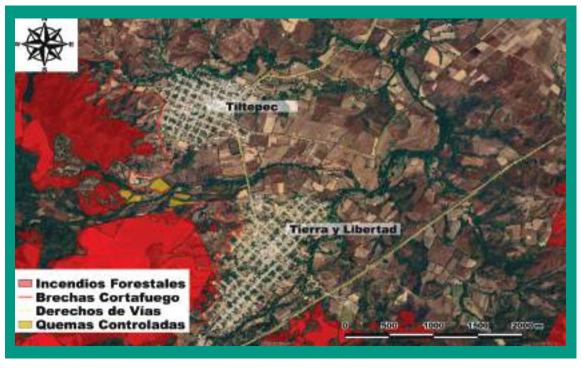
No.	Municipio	Brechas Corta Fuego (Km)	Limpia de Derechos de Vía (Km)	Quemas Preventivas (Ha)
1	Villa Corzo	5	5	5
2	Cintalapa	5	5	5
3	Villaflores	5	5	5
4	La Concordia	5	5	5
5	Jiquipilas	5	5	5
6	Chicomuselo	5	5	5
7	Tonalá	5	5	5
8	Las Margaritas	4	4	4
9	Chanal	4	4	4
10	Ocosingo	4	4	4
11	Arriaga	4	4	4
12	Pijijiapan	4	4	4
13	Ocozocoautla de Espinosa	4	4	4
14	La independencia	4	4	4
15	Palenque	3	3	3
16	Chiapa de Corzo	3	3	3
17	Altamirano	3	3	3
18	Suchiapa	3	3	3
19	Huixtla	3	3	3
20	Villa Comaltitlán	3	3	3
21	La Trinitaria	3	3	3
22	Tzimol	3	3	3
23	Tuxtla Gutiérrez	3	3	3
24	Angel Albino Corzo	3	3	3
25	San Cristóbal de las Casas	3	3	3



Prevención física en Villa Corzo



Prevención física en Jiquipilas





Prevención física en Cintalapa

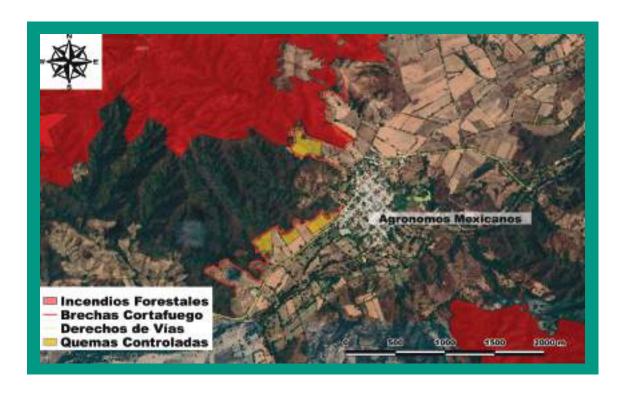


Prevención física en La Concordia





Prevención física en Villaflores



Prevención física en Tonalá





Prevención física en Chicomuselo

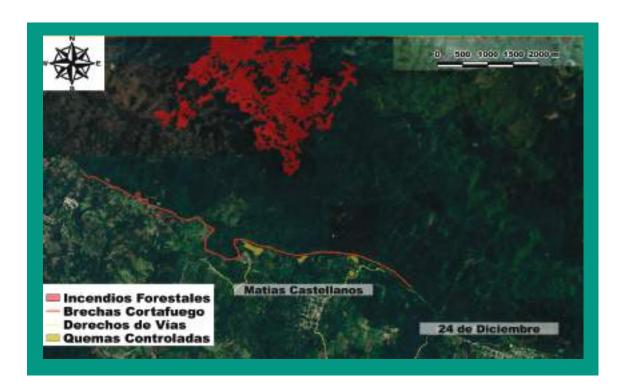


Prevención física en Arriaga





Prevención física en Las Margaritas



Prevención física en Chanal





16.3. PREVENCIÓN LEGAL

Número	Región	Municipio	Recorridos disuasivos para aplicar sanciones
1	La Frailesca	Villa Corzo	6
2	Valles Zoques	Cintalapa	7
3	La Frailesca	Villaflores	6
4	La Frailesca	La Concordia	7
5	Valles Zoque	Jiquipilas	5
6	Sierra Mariscal	Chicomuselo	3
7	Istmo-Costa	Tonalá	8
8	Meseta Comiteca	Las Margaritas	3
9	Altos Tsotsil-Tseltal	Chanal	3
10	Selva Lacandona	Ocosingo	4
11	Istmo-Costa	Arriaga	4
12	Istmo - Costa	Pijijiapan	5
13	Valles Zoque	Ocozocoautla de Espinosa	2
14	Meseta Comiteca Tojolabal	La Independencia	3
15	Maya	Palenque	3
16	Metropolitana	Chiapa de Corzo	4
17	Selva Lacandona	Altamirano	3
18	Metropolitana	Suchiapa	2
19	Soconusco	Huixtla	2
20	Soconusco	Villa Comaltitlán	3
21	Meseta Comiteca Tojolabal	La Trinitaria	4
22	Meseta Comiteca Tojolabal	Tzimol	2
23	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	4
24	Frailesca	Ángel albino Corzo	3
25	Altos Tsotsil -Tseltal	San Cristóbal de las Casas	2



16.3.1. PREVENCIÓN LEGAL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

Es el conjunto de normas administrativas que regulan la relación entre la administración pública municipal y la comunidad. Su objetivo es mantener la seguridad, el orden, la salud y la moral pública, y garantizar el bienestar de la población.

CARACTERÍSTICAS:

- Son de observancia obligatoria y general.
- Complementan la actividad legislativa del Congreso local.
- Regulan la convivencia entre los habitantes de un municipio y las relaciones entre gobernantes y gobernados.
- Solo pueden prever infracciones y sanciones que no excedan los máximos establecidos en el artículo 21 constitucional.

OBJETIVOS:

- Promover la participación social.
- Fomentar el desarrollo urbano y habitacional.
- Preservar la flora, la fauna, los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promover políticas públicas justas y eficaces.
- Fomentar la educación, el arte, la cultura y el deporte.
- Promover la identidad con el municipio, el Estado y la Federación.
- Regular el uso de suelo.

Como base legal, la Autonomía Municipal otorgada por el reformado Artículo 115, establece:

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar y expedir, de acuerdo con:

- Las Leyes en Materia Municipal
- Los Bandos de Policía y Buen Gobierno
- Los Reglamentos
- Circulares
- Disposiciones Administrativas

Se realizará la promoción en los 124 municipios, dándole prioridad y seguimiento a los 25 municipios con mayor afectación por incendios.



17. FUERZA DE TAREA

CONCEPTO	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SEMAHN	CONAFOR	CONANP	BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN	TOTAL
Campamentos	4	7	12	12	14	50
Torres de detección	0	0	4	5		9
Camionetas de redilas cabina sencilla	4	10	2	2	14	33
Camionetas de redilas doble cabina	8	0	2	0	0	10
Camionetas de pick Up cabina Sencilla	5	2	0	0	0	7
Camionetas de pick Up doble cabina	28	0	10	12	0	41
Cuatrimotos	2	0	0	2	0	4
Motocicletas	5	0	0	1	0	3
Lancha	2	0	1	4	0	7
Remolque para Lancha	1	0	1	1	0	3
Carro motobomba Freightliner FL-70	0	0	1	0	0	1
Carro motobomba Ford Alexis F550	4	0	1	0	0	5
Cuatrimoto Polaris Ataque inicial	0	0	0	0	0	0
Camión Tipo Pipa	3	0	0	0	0	2
Motobombas Portátiles	2	0	10	1	0	13
Antorchas de goteo	0	0	20	10	0	46
Motosierras	3	0	16	10	0	33
14"-20"	3	0	5	10	0	18
21"-30"	0	0	11	0	0	15
31"-40"	0	0	0	0	0	0
Tanques colapsables	0	0	1	0	0	1
8,000 Gal.	0	0	1	0	0	1
GPS	2	0	12	15	0	27
Herramienta manual	500	0	2,952	150	150	3802
Radios Portátiles Analógico	16	10	0	32	0	80
Radios Portátiles Digital	10	0	38	10	0	48
Radios Móviles Analógico	17	5	0	4	0	26
Radios Móviles Digital	15	0	14	6	0	20
Radios Base Analógico	19	5	0	6	0	14
Radios Base Digital	5	0	17	1	0	20
Repetidor Digital	0	0	3	0	0	3
Helicóptero Tipo I	0	0	0	0	0	0
Helicóptero Tipo II	2	0	0	0	0	2
Helicóptero Tipo III	2	0	0	0	0	2
Avioneta	4	0	0	0	0	4





18. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley Estatal de Protección Civil, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, Programa Nacional del Manejo del Fuego y Programa Estatal de Manejo del Fuego, las actividades encaminadas al manejo integral del fuego, serán ejecutadas por las dependencias de los tres órganos de gobierno bajo la coordinación interinstitucional para el Manejo del Fuego.































H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES



19. COORDINACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL

Comités Humanistas de Protección Civil

Brigadas de Servicios Ambientales

Brigadas de Permisionarios de Aprovechamientos Forestales Brigadas de Sanidad Forestal

Silvicultores

20. INTEGRANTES DEL GRUPO DIRECTIVO PARA EL MANEJO DEL FUEGO

ESTATAL	FEDERAL
Lic. Mauricio Cordero Rodríguez	Ing. José Antonio Montoya Méndez
Secretaría de Protección Civil	Comisión Nacional Forestal
Mtra. Malena Torres Abarca	Lic. Pavel Palacios Chávez
Secretaría de Medio Ambiente e	Comisión Nacional de Áreas
Historia Natural	Naturales Protegidas



21. GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

Está integrado por técnicos de la Secretaria de Protección Civil, CONANP, SEMAHN, Y CONAFOR; estos son especialistas en el manejo de incendios forestales, manejo de combustibles y protección civil. Son designados oficialmente por el Grupo Directivo y operan en el Grupo Técnico Operativo; se auxilian de otros técnicos para desempeñar su labor.

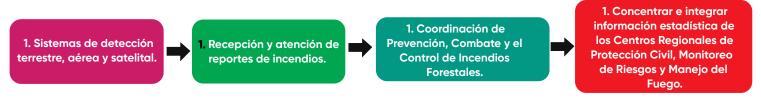


22. INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Mtro . Yucundo A. Coutiño Estrada	Secretaría de Protección Civil
2	Ing. Inés Arredondo Hernández	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
3	Ing. José A. Montoya Méndez	Comisión Nacional Forestal
4	Ing. José Velázquez Martínez	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

OPERACIÓN DEL GTO

Tiene por objeto la coordinación operativa del Programa Estatal del Manejo del Fuego que alimenta al Programa de Estiaje, con las siguiente acciones:





23. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTRUCTURA OPERATIVA

Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego. GTO

Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego. GTO Regional

Centros Municipales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

24. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTRUCTURA EJECUTIVA

- **CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**
- Comité Estatal de Emergencias
- **CONSEJO ESTATAL**FORESTAL

 Comité Estatal de Manejo Integral del Fuego



25. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

- 1) Crear y operar los Centros Estatal, y Regionales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.
- 2) Generar reuniones de acuerdos del Grupo Técnico Operativo.
- 3) Realizar reuniones interinstitucionales en los municipios prioritarios.
- 4) Monitoreo de las zonas vulnerables .
- 5) Sesión del Comité Estatal de Emergencias.
- 6) Reportar las actividades preventivas de forma semanal.
- 7) Capacitar en el Sistema de Comando de Incidentes al personal combatiente de los Centros Regionales y Municipales .
- 8) Generar difusión permanente a través de medios de comunicación radio, televisión, redes sociales.
- 9) Elaborar infografías a través de lonas para ubicar en las comunidades de mayor incidencia.
- 10) Realizar recorridos disuasivos y preventivos .



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES Y QUEMA DE PASTIZALES

Temas básicos de incendios, para la seguridad del personal ante los incendios forestales, quemas de pastizales y quemas urbanas

Química del fuego

- · Fases de la combustión :
- Incipiente
- libre
- combustión
- Formación de la columna
- Punto de inflamabilidad
- Pirolisis
- Riesgos en un incendio
- · Fenómenos del humo
 - Rollover
 - Flashover
 - Backdraft

Se recomienda el curso oficial básico de combatientes de Incendios Forestales, de acuerdo al Cátalogo de la CONAFOR

Tipos de fuegos

- · Clasificación del fuego
- Equipos de Protección Personal (EPP)
- Practicas de colocación del EPP

Temas impartidos

- Formas de Propagación de los incendios
- Radiación
- Convección
- Conducción

Métodos de extinción de incendios

- Enfriamiento
- Sofocación
- Separación de material combustible
- Inhibición de la reacción química en cadena
- Uso correcto de extinguidores PQS Y Co2

Se recomienda la capacitación a los medios de comunicación



25.1. CAPACITACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES

CAPACITACIÓN INICIAL

- Curso Básico para combatientes de incendios forestales 2.5 días
- Curso S 190 Introducción al comportamiento del fuego
- Curso S 130 Combatiente forestal 5 días S130-190
- Curso de Primeros Auxilios 1 día
- Sistema de Comando de Incidentes SCI 100 Introducción
- Sistema de Comando de Incidentes SCI 200 Básico. 2.5 días SCI 100-200









26. SISTEMA DE DETECCIÓN

- 1) Terrestre fija
- 2) Terrestre y Fluvial móvil
- 3) Aérea
- 4) Satelital y
- 5) Atención Ciudadana



Emisión de Boletines

Puntos de calor

Vuelos aéreos (dron y aeronaves)

Verificación de polígonos

27. FUERZA DE TAREA 2025

CONCEPTO	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SEMAHN	CONAFOR	CONANP	BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN	TOTAL
Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego			1			1
Campamentos	4	7	12	12	14	50
Torres de detección	0	0	4	5		9
Camionetas de redilas cabina sencilla	4	10	2	2	14	33
Camionetas de redilas doble cabina	8	0	2	0	0	10
Camionetas de pick Up cabina Sencilla	5	2	0	0	0	7
Camionetas de pick Up doble cabina	28	0	10	12	0	41
Cuatrimotos	2	0	0	2	0	4
Motocicletas	5	0	0	1	0	3
Lancha	2	0	1	4	0	7
Remolque para Lancha	1	0	1	1	0	3
Carro motobomba Freightliner FL-70	0	0	1	0	0	1
Carro motobomba Ford Alexis F550	4	0	1	0	0	5
Cuatrimoto Polaris Ataque inicial	0	0	0	0	0	0
Camión Tipo Pipa	3	0	0	0	0	2
Motobombas Portátiles	2	0	10	1	0	13
Antorchas de goteo	0	0	20	10	0	46
Motosierras	3	0	16	10	0	33
14"-20"	3	0	5	10	0	18
21"-30"	0	0	11	0	0	15
31"-40"	0	0	0	0	0	0
Tanques colapsables	0	0	1	0	0	1
8,000 Gal.	0	0	1	0	0	1
GPS	2	0	12	15	0	27
Herramienta manual	500	0	2952	150	150	3802
Radios Portátiles Analógico	16	10	0	32	0	80
Radios Portátiles Digital	10	0	38	10	0	48
Radios Móviles Analógico	17	5	0	4	0	26
Radios Móviles Digital	15	0	14	6	0	20
Radios Base Analógico	19	5	0	6	0	14
Radios Base Digital	5	0	17	1	0	20
Repetidor Digital	0	0	3	0	0	3
Helicóptero Tipo I	0	0	0	0	0	0
Helicóptero Tipo II	2	0	0	0	0	2
Helicóptero Tipo III	2	0	0	0	0	2
Avioneta	4	0	0	0	0	4



28. INDICADORES Y METAS 2025

INDICADOR	PROTECCIÓN CIVIL	SEMAHN	CONAFOR	CONANP	MUNICIPIOS	TOTAL
Reuniones de coordinación interistitucional con entidades			9		110111011100	19
federativas para el manejo de fuego.		8	i d			13
Centros Estatales de Manejo de Fuego, operando.	1					1
Participación de los Equipos de Manejo de Incidentes en actividades del manejo de fuego	1					1
Convenios Específicos de Coordinación en material forestal para el manejo del fuego firmados			1			1
Documentos de planeación estatales para el manejo del fuego realizados.	1				1	
Combatientes oficiales disponible para la operación del programa de manejo del fuego.	150 (FOGIRD) 42 (ERI)	34	87	30	715	1,058
Número de Brigadas oficiales conformadas (Brigada)	8	4	12	0	100	124
Número de personas que participan en talleres o platicas			932	400	2,000	3,832
Kilómetros de brecha construidas			295	50	222	3,365
Kilómetros de brecha rehabilitados			355	200	0	2,70
Hectáreas con quemas prescritass en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias	0	2	0	5	0	7
Hectáreas bajo manejo mecánico de combustible realizado.	20	0	16	5	0	41
Kilometros de lineas negras realizadas.	5	5	0	10	5	25
Días personas de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.	0	0	181	120	0	301
Personas capacitadas y aprobadas en capacitación en actividades de manejo de fuego" ""	150	150	260	150	0	710
Cursos basicos y especializados de entrenamiento, ejecutados	0	15	14	7	0	36
Número de Brigadas rurales conformadas (Brigada)	0	15	7	15	0	37
Número de combatientes rurales conformados (Combatientes)	0	150	70	181	0	401



29. GLOSARIO

ANP: Áreas Naturales Protegidas

ÁREAS FORESTALES: regiones cubiertas de árboles y otras formas de vegetación forestal.

ÁREAS NO FORESTALES: regiones que no están cubiertas predominantemente por bosques o vegetación arbórea.

BRECHA CORTAFUEGO: es una franja de terreno libre de vegetación y otros materiales combustibles, creada para detener o ralentizar la propagación de un incendio forestal.

BIODIVERSIDAD: se refiere a la variedad de la vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, incluyendo la diversidad genética, la diversidad de especies y la diversidad de ecosistemas.

CAMBIO CLIMÁTICO: variaciones significativas y duraderas en los patrones climáticos globales. Estas alteraciones pueden ser naturales, pero en las últimas décadas se ha observado un cambio acelerado debido a actividades humanas, especialmente la emisión de gases de efecto invernadero.

CEMF: Centro Estatal de Manejo del Fuego.

CONAF: Corporación Nacional Forestal.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

CRMF: Centro Regional del Manejo del Fuego.

DEFORESTACIÓN: eliminación de los bosques y áreas boscosas, a menudo para dar paso a actividades humanas como la agricultura, la ganadería, la urbanización y la explotación de recursos naturales.

DEGRADACIÓN AMBIENTAL: deterioro del medio ambiente a través de la explotación excesiva de los recursos naturales, la contaminación, la deforestación, y otros factores provocados por la actividad humana.

ECORREGIONES: son áreas geográficas que se caracterizan por compartir condiciones ambientales similares, como el clima, la flora y la fauna, los tipos de suelo y las características físicas del terreno.

EEMI: Equipo Estatal de Manejo de Incidentes.

EMI: Equipo de Manejo de Incidentes.

ENMI: Equipo Nacional de Manejo de Incidentes.

EQUILIBRIO ECOLÓGICO: se refiere al estado de armonía y estabilidad dentro de un ecosistema, donde las interacciones entre los organismos vivos (plantas, animales, microorganismos) y su entorno físico (aire, agua, suelo) se mantienen en un balance dinámico.

ERMÍ: Equipo Regional de Manejo de Incidentes.

FRENTES FRÍOS: sistemas meteorológicos que ocurren cuando una masa de aire frío se desplaza y reemplaza a una masa de aire cálido.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS: es un enfoque holístico para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con desastres y emergencias.

GTO: Grupo Técnico Operativo.

INCENDIO DE COPA: incendio que se propaga a través de las copas de los

árboles, es decir, las partes altas del bosque.

INCENDIOS FORESTALES: son incendios no controlados que ocurren en áreas boscosas y zonas con vegetación.

INCENDIO SUPERFICIAL: incendio que afecta principalmente la capa de vegetación baja, como pastos, hojarasca y arbustos.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE: es una normativa mexicana que regula y promueve la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país.

LIMPIEZA EN DERECHOS DE VÍAS: se refiere al mantenimiento y la remoción de vegetación, escombros y otros materiales de las áreas adyacentes a caminos, carreteras, líneas ferroviarias y otras infraestructuras de transporte.

MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO: es una estrategia que busca utilizar el fuego de manera controlada y beneficiosa para los ecosistemas, las comunidades y la biodiversidad.

MARCO SENDAI: El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 es un acuerdo internacional adoptado por los países miembros de la ONU durante la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón, en marzo de 2015.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

PREVENCIÓN: acción de anticiparse a posibles problemas o situaciones adversas para evitarlas o minimizar sus efectos.

PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO: es un conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas diseñadas para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en México. Este programa involucra a las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como a los propietarios de terrenos forestales

QUEMAS DE PASTIZALES: práctica común en la gestión de tierras agrícolas y ganaderas, especialmente en regiones donde el fuego es utilizado para limpiar la vegetación y preparar el suelo para la siembra o el pastoreo.

QUEMAS PREVENTIVAS: son quemas controladas y planificadas que se llevan a cabo con el objetivo de manejar la vegetación en áreas de pastizales y reducir el riesgo de incendios descontrolados.

QUEMAS URBANAS: quemas que ocurren en áreas urbanas o suburbanas, a menudo causados por la quema de desechos, vegetación seca o basura.

RESERVA DE LA BIOSFERA: zona de ecosistemas terrestres, marinos y costeros reconocida por el programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) como un área de conservación y desarrollo sostenible.

SCI: Sistema de Comando de Incidentes.

SEMAHN: Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

SEQUÍA: fenómeno climático caracterizado por la escasez prolongada de precipitaciones, lo que resulta en una disminución significativa de los recursos hídricos disponibles en una región específica.

SIMF: Sistema de Información de Manejo del Fuego.

SNASPE: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.



30. ANEXOS

30.1. PROTOCOLOS DEL CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO

Nombre del protocolo:	Actualizado a :	Número del Protocolo	Responsable :	Páginas:
Alarma y registro por Incendio forestal	14 de marzo de 2023	1	Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego	2
Propósito:	Dar seguimiento al proceso operativo en que conforman el Centro Estatal de Prote		alarma y registro de un incendio forestal por osges y Manejo del Fuego	las dependencias
Alcance:	El presente protocolo aplica para to	odo el territorio del estado	de Chiapas, en los términos de la norma	atividad aplicabi
Detección:	alormo; estos desprenden humo y llamas que esté presentando el siniestro, por medio de: Detección por puntos de observación fija o má Detección con sensores remotos (punto de co Centros Regionales de Protección, Monitoreos Recepción vía correo electrónico de mapa con Recepción por comunicación de un ciudadano Una vez que se cuente con información de uno solicitará al Centros Regionales de Protección	pueden ser observados a cierta vii, civil u oficial. siori por personal del Centro Esta de Riesgos y Manejo del Fuega, in determinación de punto de calor- as posibles incendos forestal, el C in, Nonitorios de Riesgos y Mo- lien de confirmar el incendio remit a Civil, Monitorio de Riesgos y Mo- licos del sitio araje ceso, ranchos, veredas, etc. in los recursos disponibles en el lug		cta del lugar donde si ejo del Fuego a de los alas. cs y Manejo del Fuego nducto del Honorable



ATENCIÓN DEL INCENDIO FORESTAL

- **1.1.-** Dar de alta el incendio en el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego con la información obtenida del incendio en campo.
- 1.2.-La Coordinación Operativa del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego se pone en contacto con la Coordinación del Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego quienes definirán el nivel de responsabilidad y las acciones de supresión y requerimientos adicionales para el control y liquidación del incendio.
- **1.3.-** La instancia responsable de la atención del incendio, informa diariamente al Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego la situación del incendio y la necesidad de recursos adicionales según sea el caso.
- **1.4.-** De ser rebasada la capacidad del ataque inicial, el Centro Regional del Manejo del Fuego (CRMF), realizará un ataque ampliado con recursos humanos y materiales para el control del incendio, siendo esto notificado al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.
- 1.5.- En el caso de que en la atención de un incendio relevante o un complejo de incendios relevantes se determine la activación del Equipo de Manejo de Incidentes, se solicitará el apoyo del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste para brindar soporte técnico al Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI) y la información que se genere de dicho incendio relevante será integrada por la sección de planificación en el Plan de Acción del Incidente, que será la fuente de información diaria para el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

1.6.- El Grupo Técnico Operativo mantendrá el seguimiento permanente a la operación del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y en el caso de la atención de incendios forestales relevantes donde se autorice la activación del Equipo de Manejo de Incidentes, será responsable de definir las posiciones que se activaran, convocar a los integrantes del Equipo de Manejo de Incidentes previamente validado por el Comité Estatal de Manejo del Fuego del Estado de Campeche, verificar con el apoyo del Grupo Directivo que los técnicos convocados cuenten con el respaldo de sus instituciones de origen para el desempeño de la función asignada, proporcionar el Equipo Estatal de Manejo de Incidentes la información de la situación, los medios y apoyos logísticos básicos para su operación y determinar las prioridades para el manejo del incidente, conducir a través de una sesión de Grupo Técnico Operativo, con la participación de los recursos asignados al incendio, un protocolo de transferencia de mando de la organización que se mantenía a cargo del incendio al Equipo de Manejo de Incidentes y documentarlo en minuta de trabajo, Supervisar la operación del Equipo de Manejo de Incidentes (EMI), mediante reuniones e informativas con el Comandante del Equipo de Manejo de Incidentes y gestionar los recursos necesarios de acuerdo a la evolución del incidente, proponer al Grupo Directivo la conclusión de la operación del EMI y en su caso, verificar que se realice un protocolo de transferencia de mando del EMI a los recursos que se mantengan hasta la conclusión y vigilancia del incidente y documentarlo en minuta de trabajo, verificar que se realice una Reunión después de la Acción (RDA) por parte del EMI para identificar las oportunidades de mejora en futuros incidentes y obtener del Comandante del EMI un informe pormenorizado del manejo del incidente.

En el caso de que el incendio relevante supere la capacidad de manejo del Equipo de Manejo de Incidentes, el Grupo Técnico Operativo convocará al Grupo Directivo del Comité Estatal de



Manejo del Fuego, presentara el análisis del incendio y propondrá el apoyo de un Equipo Regional de Manejo de Incidentes que de ser autorizado por el Grupo Directivo, será convocado con el apoyo del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste y la Gerencia de Manejo del Fuego y operará bajo la supervisión del Grupo Técnico Operativo en los mismos términos referidos en el párrafo que antecede..

- 1.7.- Cuando el Centro Estatal de Manejo del Fuego o el Equipo de Manejo de Incidentes detecten la necesidad de equipo aéreo para el combate de incendios forestales relevantes, de ser procedente, el Grupo Técnico Operativo realizará la gestión correspondiente con base en el protocolo de gestión de equipo aéreo.
- **1.8.-** Liquidado el incendio, este deberá ser reportado al CRMF en el formato "Informe de Incendio Forestal" generado por la CONAFOR y signado por los jefes de brigada que participaron. Será remitido físicamente y en formato electrónico al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego en el transcurso de

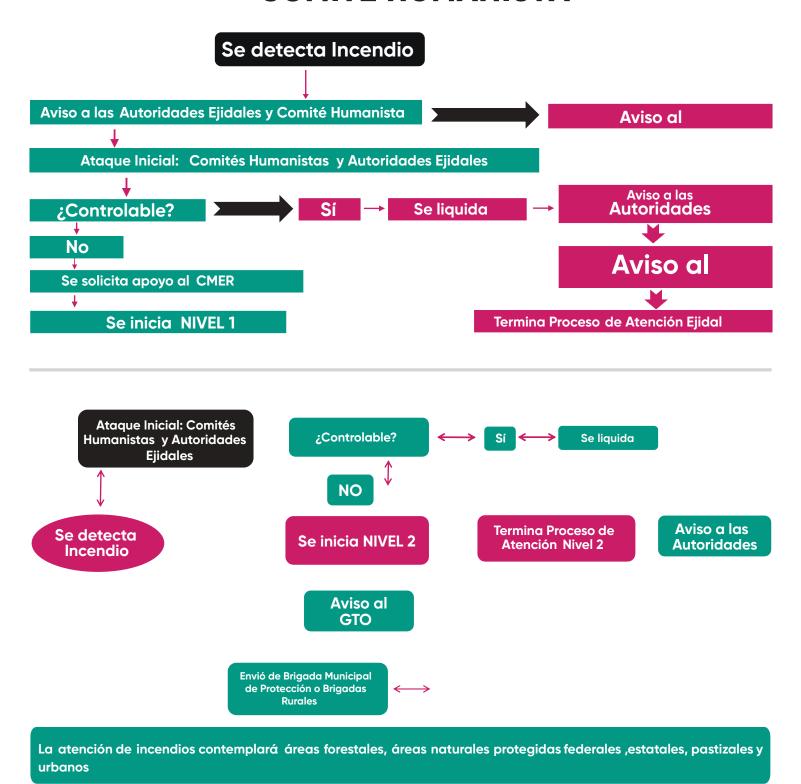
los cinco días siguientes, incluyendo el polígono del terreno afectado.

- **1.9.-** La rectificación de superficie reportada, sólo podrá ser autorizada por el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, a solicitud de los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego.
- **1.10.-** De acuerdo a los informes recibidos, el coordinador operativo del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, elabora la estadística semanal de la situación prevaleciente en Estado respecto a la ocurrencia de Incendios Forestales.
- 1.11.- La estadística debe ser coincidente en los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego, el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y el Centro Nacional de Manejo del Fuego con los reportes de los Incendios Forestales

Acciones de preparación conjunta: El formato de informe de incendio forestal deberá contener el polígono del incendio que una vez reunido los encaminamientos de las diferentes instituciones se validará por los jefes de brigada. La superficie de incendios podrá ser modificada, previa supervisión en campo, o por análisis de imágenes satelitales por el área del Sistema de Información Geográfica (SIG) del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y verificado en campo. Este protocolo es de aplicación para personal de la CONANP, CONAFOR, SEMAHN, Secretaría Estatal Protección Civil, Ayuntamientos Municipales y de las Brigadas Rurales o comunitarias contratadas.

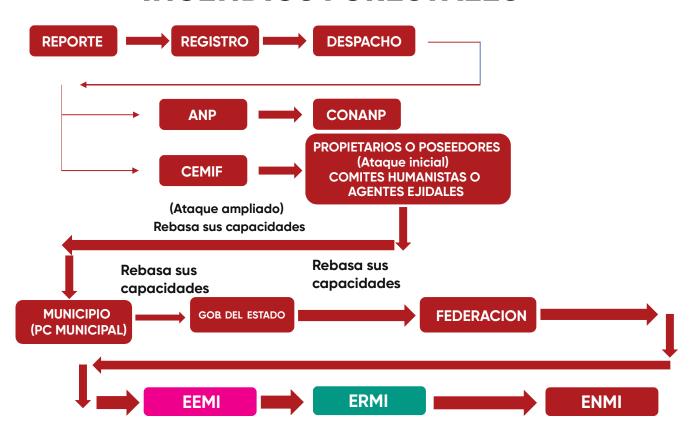


30.2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A NIVEL COMITÉ HUMANISTA





30.3. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



Nombre (Titular y Suplente en caso Posición de acuerdo a la estructura de que aplique) del SCI		Dependencia (Nombre abreviado y desglosado)	Capacitación del SCI de acuerdo al Catálogo de Cursos de la CONAFOR* (Marcar con una X según aplique)				Años de experiencia	
de que apilque)	del SCI	desglosado)	SCI (SMI)-100	SCI (SMI)-200	SCI (SMI) -300	CEMI	en el SCI	
DANY WALTER CRUZ CRUZ	COMANDANTE	CONAFOR	х	Х	Х	х	10	
MIGUEL A. MORALES GORDILLO	COMANDANTE	Secretaría Estatal Protección Civil	х	х	х		15	
EFREN MONTES SANCHEZ	COMANDANTE	SEMAHN	х	х	х		5	
GUILLERMO RAMIREZ POLA	OFICIAL DE SEGURIDAD	Secretaría Estatal Protección Civil	х	х			8	
JOSE LUIS CARMONA GARCIA	AUXILIAR DE SEGURIDAD	SEMAHN	х	Х		х	9	
CHRISTOPHER POZO	OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA	Secretaría Estatal Protección Civil					1	
CORONEL EDUARDO MARTINEZ JAIMES	OFICIAL DE ENLACE	Secretaría Estatal Protección Civil					1	
ARBEY RINCON GONZALES	AUXILIAR DE ENLACE	CONAFOR	х	Х			2	
GERARDO VERA	JEFE DE OPERACIONES	Secretaría Estatal Protección Civil	х	x	x		16	
CARLOS ARMANDO NAVA	JEFE DE OPERACIÓN	SEMAHN						
JOSE MARIA HERNANDEZ de la Cruz	OPERACIONES TERRESTES	Secretaría Estatal Protección Civil	х	х	х		7	
SAMUEL RODRIGUEZ HERNADEZ	OPERACIONES AEREAS	CONAFOR	х	х		х	8	
ULISES JIMENEZ REYES	JEFE DE LOGISTICA	CONAFOR	х	Х	х	х	10	
JAIME MARROQUIN, SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	JEFE DE LOGISTICA	Secretaría Estatal Protección Civil	х	x			4	
JOSE LUIS CINDAPI MOLINA	DIRECTOR RAMA DE SERVICIOS	SEMAHN	х	х		х	6	
JOSE RUBELSI PEREZ AGUILAR	RAMA DE SUMINISTROS Y APOYO	CONAFOR	х	Х		х	2	
JULIO RAMIREZ	COMUNICACIONES	Secretaría Estatal Protección Civil						
MAURO ROSALES FLORES	UNIDAD MEDICA	Secretaría Estatal Protección Civil	х	x			9	
EDGAR POLA VÁZQUEZ	JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION	CONAFOR	х	x	x	х	10	
IRVIN ABIGAIL ORTEGA ORTEGA	JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION	SEMAHN	х	х		х	10	
MARCO ESCALANTE	ESPECIALISTA EN SIG	CONAFOR	х	х			2	
MAURY AXEL ESPINOZA	ESPECIALISTA EN SIG	Secretaría Estatal Protección Civil					2	
EDER MANCILLA	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Protección Civil						



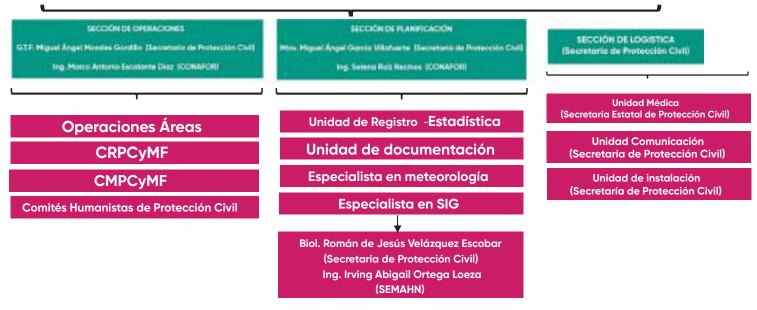
30.4. PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN DEL EEMI

Envió del mensaje 1
(M1) Información
Envió del Mensaje 2
(M2) Alerta de Disponibilidad
Envió del mensaje 3
(M3) Movilización Inmediata



30.5. ORGANIGRAMA OPERATIVO







30.6. RESPONSABLES DE LOS CENTROS

Nombre del CRIF	Región económica	Responsable por instancia CONAFOR/SEMAHN/SPC/CONANP				
CEPCMR y MF.	Estatal	Yessenia Sarmiento Marina Efrén Montes Sánchez José Arbey Rincón González José Velázquez Martínez				
Metropolitana	I Metropolitana III Mezcalapa IV de los Llanos	Eder Cartas García Efrén Montes Sánchez José Luis Moguel Espinoza Emilio puon Gregorio Efraín Pascacio Espinosa. Darinel Velázquez Pérez				
Valles Zoque	II Valles Zoque	Dany Walter Cruz José Domingo Cruz López Guillermo Ramírez Pola Luis Enrique Escobar Cruz				
Altos	V Altos Tsotsil – Tseltal	Reynaldo Gómez Sántiz Víctor Faustino Amezcua Vázquez				
Frailesca	VI Frailesca	Edgardo pola José Luis Cundapí Molina Rodolfo Velazco Oscar Ruiz Grajales Octavio Arsenio Carbajal Gómez				
Delos Bosques	VII De los Bosques VIII Norte	Jorge David Gómez Gómez Robert Amauri Velázquez Grajales Juan Pablo Velasco Zenteno Juan Jesús Domínguez Hidalgo Francisco José Velazco Cantoral				



Nombre del CRIF	Región económica	Responsable por instancia CONAFOR/SEMAHN/SPC/CONANP
Istmo – Costa	IX Istmo -Costa	Cecil Ruíz Gómez José Domingo Cruz López Daniel León Álvarez Joel Gómez Marina
Soconusco	X Soconusco	Andrés Cabrera Trinidad Omar Gonzáles Rojas Gilberto Cabrera López Inti contreras escamilla Julissa Esther Briones Magaña Joel Gómez Marina Jaime Marroquín Sandoval
Sierra Mariscal	XI Sierra Mariscal	Francisco Javier Rodas Morales Jesús García Castillo Miguel Enrique Arévalo Martínez Octavio Arsenio Carbajal Gómez
Selva Lacandona	XII Selva Lacandona XIII Maya XIV TulijanTzelt	José Martin Pérez Pinto José Luis Carmona García Efraín López Ojendis Juan Núñez Cancino Olivero Jiménez Salvador
Fronteriza Comitán	XV Meseta Comiteca Tojolabal	Aldrín de Jesús Cruz Morales Humberto Cecilio Vidal Peña Eduardo Castellanos Pérez Mariano de Jesús González Cordero José Antonio Zamudio Blancos



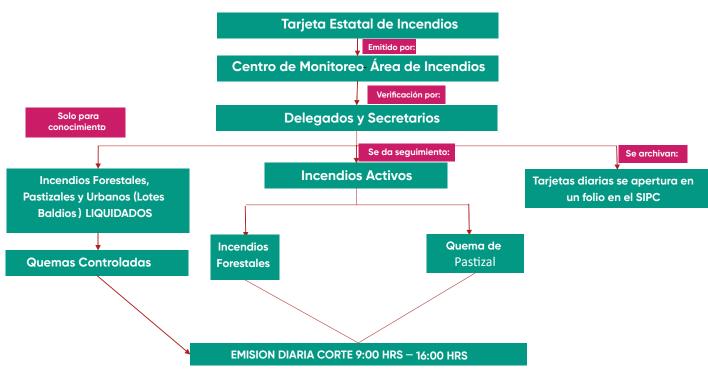
30.7. CONTROLES Y TARJETAS

La Secretaría de Protección Civil levantará los reportes de los incendios forestales, por medio de los delegados regionales de la Secretaría Estatal de Protección Civil y los dará de alta en el Sistema Integral de Protección Civil, para mantener un registro estatal al respecto.

En este mismo sentido, CONAFOR cuenta con el Sistema de Información de Manejo del Fuego (SIMF), desarrollado por la Gerencia de Manejo del Fuego, el cual pretende agilizar la captura de información respecto a los incendios forestales que se presente durante el 2025. Una vez recibido los reportes de incendios forestales, así como el formato de incendios forestales liquidados, se darán de alta en el SIMF, para llevar un control y registro de los incendios forestales que se presenten en el Estado de Chiapas.



PROTOCOLO DE TARJETAS DIARIAS DE INCENDIOS





CONTROLES Y TARJETAS









CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO.

FOUR 21

Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, 11 de enero de 2025

Hora: 09:00 hrs

Por este medio hazarros de su conocimiento de la situación que prevalece respecto a incendios en las 15 regiones secioeconómicas del Estado de Chiapas.

10000	HEGION	FRENZADE TAREA			DANIES	ACCIONES
TOPO	MUNICIPIO	Telephone	Depositions	100	100	ACCIONES.
		1 1	1. 9.	1 1	- 1	

UBICACIÓN	AE Ha.	TENGEN TENGEN	FUERZA DE TAREA Cantidad Dependencia		OBSERVACIONES
Istmo Costa Amaga			68	CONAFOR Control: 3	
Predio San Ramón Paraje lanominado Coordenadas 16"14"20.4" N 94"00"58.5" W	10	Hojarasca bajo Selva Baja Cadacifolia	69	Brigada Comunitaria da Manejo dal Fuego (CONAFOR)	Incendio: Hernan Espinosa Suriano: CONAFOR Observaciones: Se canaliza más recurso para su atención

Cerretera Emiliano Zapata Inn 1.8, Cot. Tenin, C.P. 2008 (961) 61 5 91 78, (961) 61 6 47 12 https://www.proteoclonciel.chiapus.gob.no/ Tueto-Gutérres; Chiapus









CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO.

E01101 28

Tuxta Gustêrrez, Chiapan, 13 de enero de 2025 Hora: 09:00 firs

Por este medio hacemos de su conocimiento de la situación que prevalece respecto a incandios en las 15 regiones eccloeconómicos del Estado de Chiepas.

	, Vi	ACCION	ES DE PREVI	OTHER.	GN .	
196	MUNICIPIO	THIS SE	A HE TAREA		TENG	ACCIONES
	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN					
3.1		J 151	SH NOVEDAD	0 1	(i) SI	

letmo Costa	На	TING-DE VEIGETADÓN	Oli	Dependencia	ORSERVACIONES
			01	*******	
Hillaga			(S#7)/	CONAFOR	Inicio: 10 de enero 18:00 brs.
Predio San Ramón Paraje fanomisado	34	Hojarosco Rajo Sefea Baja Cadecifolia	01	Gobierno Municipal (SMPC Arriaga)	Controt: 50% Jefe del Incendio: Herman Espinosa
Coordenadas 16*14-20.4* N 94*00*58.5* W			18	Brigada Comunitaria de Manejo del Fuego (CONAFOR)	Espinosa Sustano/ CONAFOR

Carretoro Gmiliano Zapoto kin 1.8, Col. Ferlin, C.P. 39918 (961) 61 6 91 78, (961) 61 6 AT 12 https://www.protessionshif.shiquer.golc.res/ Tuxtis Gutierrez, Chiapes



En coordinación con las demás dependencias, a fin de poder llevar el registro adecuadode los informes de incendios en las estadísticas, se realizará lo siguiente:

Acciones

Monitoreo de incendios

Activación de la emergencia

Evaluación del área

Establecer plan de atención

Distribución de personal en la zona

Liquidación del incendio

Evaluación de daños

- Tarjeta Oficial de Incendios emitidas a las 09:00 horas y 17:00 horas (Emitida por la SPC)
- Reporte de incendios por las Delegaciones Regionales de Protección Civil en sus 2 emisiones: 08:00 y 17:00 horas.
- Formato solicitud de apoyo aéreo, para detección o combate de incendios.
- Formato de evaluación de detección o combate de incendios en operaciones aéreas.
- Tarjeta informativa de puntos de calor 2 emisiones.
- Formato (2 hojas), que llenarán en la plataforma de la CONAFOR, únicamente incendios forestales.
- Check List de evaluación que cada delegación de incendios enviará al termino de la temporada de estiaje.



DIRECCIÓN DE RESCATE AÉREO

			SOLI	CITUE	ERVIC	IO AÉ	REO	FC	OLIO		
		DATOS DEL S	SOLICITANTE				JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD				
NOMBR	KE:										
CARGO:											
ADSCRIF	PCION:										
TELEFO	NO:										
SERVICIO REQUERIDO							NOMBRE DE PASAJEROS				
TIPO DE	AERONAVE:										
FECHA Y	Y HORA DE SALID	A:									
COMUN	IIDAD:										
COORDE	ENADAS:										
PLAN DE	E VUELO:										
									COORD	INΔ	
SOLICITA				Al	JTORIZA			504			
	NOMBRE, F	FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO NOMBRE, FIRMA Y SELLO					MA Y SELLO	
			REPORTE I	DIARIO D	E OPERA	CIÓN DE	EQUIPO	AÉREO			
BRE DEL PI	LОТО:								FECHA :		
			ATRICULA:TIPO,ALA FIJA O ROTATIVA :								
o. DE ENDIO	MUNICIPIO	PREDIO	SUPERFICIE AFECTADA (HA)	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	HORAS VUELO	No. DESCARGAS REALIZADAS	ESPUMA UTILIZADA (LTS)	No. ELEM. TRANSPORTADOS	OBSERVACIONES	

Disponibilidad durante el día_hrs. (de las____:___a las____:___hrs

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR AÉREO

FIRMA DEL PILOTO DE LA AERONAVE

^{*} No. de incendio: Cuando el helicóptero participa mas de una vez en el combate de un mismo incendio, considerarlo sólo una vez.



	REPORTE FINAL DE OPERACIONES AERI	EAS POR INCENDIO				
Incendio Forestal		No. Incendio:				
Región Económica		Municipio (os):				
Informe del equipo aéreo						
Fecha de Operaciones:		Administrado por:				
Aeronave de ala fija o rotatoria:		Matricula:				
No. Total de vuelos:		Horas vuelo:				
No. Personal helitransportado:						
Reconocimiento y evaluación:						
Equipo y herramienta		Transporte de víveres:				
transportada :		Kg.				
No. De descargas de agua sobre	Cantidad de Agua	Cantidad de espuma o				
el incendios:	utilizada:	retardante:				
ei ilicellulos.	utilizaud.					
OBSERVACIONES:						

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR AÉREO

SOBREVUELO PARA DETECCION O EVALUACION DE INCENDIO									
NOMBRE DEL PILOTO	:			ENTIDAD FEDE	RATIVA:	FECHA :			
AERONAVE:		MATRICULA:_		TIPO_ALA FIJA	A O ROTATIVA : ADMINIS	STRADO POR:			
MUNICIPIO	PREDIO	HORA DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	HORAS VUELO	DETECCION DE INCENDIOS	EVALUACION DE INCENDIOS	OBSERVACIONES		
Dis	ponibilidad dura	nte el díahrs.	(de las:_	a las_	:hrs.)				
NOMPRE V FIRM	IA DEL COORDINI	ADOR AÉREO				EIRMA DEL DILOTO DE LA AERONAVE			

^{*} No. de incendio: Cuando el helicóptero participa mas de una vez en el combate de un mismo incendio, considerarlo sólo una vez.



PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PARA LA TEMPORADA DE SEQUÍA, ESTIAJE E INCENDIOS FORESTALES 2025